



CDT-RS-2018-00005283

DCD- 0559, -2018-100

Ibagué, 22 AGO 2018

Doctor
JESÚS ALBERTO MANIOS URBANO
Alcalde Municipal
Natagaima - Tolima

Asunto: Presentación Informe Definitivo de la Auditoría Especial relacionada con la Denuncia 1061 de 2017, adelantada a la Alcaldía Municipal de Natagaima - Tolima.

Teniendo en cuenta que esta Contraloría dio a conocer el Informe Preliminar de la Auditoría Especial relacionada con la Denuncia 1061 de 2017, para que fueran analizadas las observaciones y aceptaran u objetaran lo allí planteado. Es necesario precisar que se presentaron objeciones al Informe Preliminar por parte del señor ExAlcalde – David Mauricio Andrade Ramírez, las cuales fueron analizadas y aquellas que no desvirtuaron los planteamientos de este Ente de Control, se confirmaron y hacen parte del Informe Definitivo presentado por la Contraloría Departamental y que se le da a conocer en un ejemplar el cual se anexa a su correo electrónico.

Así mismo, tiene la responsabilidad de comunicar el informe definitivo a los presuntos responsables, por lo que una vez comunicado a Usted el mencionado informe, se dará por notificado a todos los implicados.

De conformidad con la Resolución No.351 del 22 de octubre de 2009, por medio de la cual se reglamenta los Planes de Mejoramiento, la Alcaldía Municipal debe diligenciar inicialmente el Formato respectivo de acuerdo con la descripción de los Hallazgos Administrativos y su correspondiente codificación relacionados en documento anexo, que se encuentra colgada en la Página www.contraloriatolima.gov.co; así como el Formato de "Seguimiento a la Ejecución de los Planes de Mejoramiento", el cual se deberá remitir en las fechas establecidas en la referida Resolución.

El Plan debe enviarse en un término de quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, en medio electrónico PDF debidamente firmado y remitirlo a los correos institucionales control.fiscal@contraloriatolima.gov.co, olga.lobo@contraloriatolima.gov.co y maria.fajardo@contraloriatolima.gov.co.

Cordial Saludo,



EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

0559

Revisó: **ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**
Directora Técnica Control Fiscal y Medio Ambiente

Proyectó: **OLGA LUCÍA LOBO ARTEAGA**
Líder Auditoría

MARÍA AIDA FAJARDO REYES
Auditora

OMAR FERNANDO TORRES LOZANO
Profesional Universitario (Apoyo Técnico)

Anexo Un (01) CD que contiene: Informe Definitivo en cuarenta y ocho (48 páginas)
Respuesta Controversia Informe Preliminar en veintiún (21) páginas
Objeciones presentadas por el ExAlcalde David Mauricio Andrade Ramírez



CDT-RS-2018-00005284

DCD- 0560, -2018-100

Ibagué, 22 AGO 2018

Doctor
DAVID MAURICIO ANDRADE RAMÍREZ
E-xalcalde Municipal

Asunto: Presentación Informe Definitivo de la Auditoría Especial relacionada con la Denuncia 1061 de 2017, adelantada a la Alcaldía Municipal de Natagaima - Tolima.

Teniendo en cuenta que esta Contraloría dio a conocer el Informe Preliminar de la Auditoría Especial relacionada con la Denuncia 1061 de 2017, para que fueran analizadas las observaciones y aceptaran u objetaran lo allí planteado. Es necesario precisar que presentó objeciones al Informe Preliminar las cuales fueron analizadas y aquellas que no desvirtuaron los planteamientos de este Ente de Control, se confirmaron y hacen parte del Informe Definitivo presentado por la Contraloría Departamental y que se le da a conocer en un ejemplar el cual se anexa a su correo electrónico.

Así mismo, tiene la responsabilidad de comunicar el informe definitivo a los presuntos responsables que se encuentran implicados en los hallazgos de auditoría, por lo tanto, se dará por notificado a todos los implicados.

Cordial Saludo,



EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima



Revisó: **ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**
Directora Técnica Control Fiscal y Medio Ambiente



Proyectó: **OLGA LUCÍA LOBO ARTEAGA**
Líder Auditoría




MARÍA AIDA FAJARDO REYES
Auditora



OMAR FERNANDO TORRES LOZANO
Profesional Universitario (Apoyo Técnico)


Anexo Un (01) CD que contiene: Informe Definitivo en cuarenta y ocho (48 páginas)
Respuesta Controversia Informe Preliminar en veintiún (21) páginas
Objeciones presentadas por el ExAlcalde David Mauricio Andrade Ramírez

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA
MODALIDAD ESPECIAL
"DENUNCIA 1061 DE 2017"

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NATAGAIMA
VIGENCIA 2012 - 2015

IBAGUÉ

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NATAGAIMA

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima

Equipo Directivo

MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO
 Contralora Auxiliar

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
 Directora Técnica Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo Auditor

OLGA LUCÍA LOBO ARTEAGA
 Líder Comisión Auditora

MARÍA AIDA FAJARDO REYES
 Auxiliar Administrativo

OMAR FERNANDO TORRES LOZANO
 Profesional Universitario (Apoyo Técnico)



 CONTRALORÍA <small>DEL PODER JUDICIAL</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	CARTA DE CONCLUSIONES	4
2	RESULTADO DE AUDITORIA	8
2.1	Proceso Responsabilidad Fiscal 112-00892-2014	9
2.2	Proceso Responsabilidad Fiscal 112-042-2017	10
2.3	Convenio 017-2013 "Corpodesarrollo"	10
2.4	Viáticos vigencias fiscales 2014-2015 David Mauricio Andrade Ramírez	21
2.5	Contrato Arrendamiento Vehículo para seguridad y transporte Alcalde	25
2.6	Contratos Asesoría Jurídica	28
3	CUADRO DE HALLAZGOS	31
4	ANEXOS: INFORME TÉCNICO"	33

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

1. CARTA DE CONCLUSIONES

DCD- 0558 , -2018-100

Destinatario: Alcaldía Municipal de Nat
mitente: OLGA LUCIA LOBO ARTEAGA - Area: 111
18-08-23 17:20:18 Folios: 25

Ibagué,

22 AGO 2018



CDT-RS-2018-00005282




Doctor

JESÚS ALBERTO MANIOS URBANO - Alcalde Municipal
DAVID MAURICIO ANDRADE RAMÍREZ – Exalcalde Municipal
Natagaima - Tolima

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a la Alcaldía Municipal de Natagaima – Tolima, vigencias 2012-2015, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia, con que administró los recursos y los resultados de su gestión en los hechos denunciados conforme Radicado 1061 del 17 de mayo de 2017, impetrados por el señor Álvaro Trujillo Navarro, tales como:

- Falencias en el Proceso de Responsabilidad Fiscal 112-00892-2014 que avanza desde junio 2014, y que corresponde al Convenio 13-005-2013, suscrito con la Fundación "SEMBRAR".
- Falencias en el Proceso de Responsabilidad Fiscal 112-042-2017, que pertenece al Convenio 12-019-2012, celebrado con la Fundación "SEMBRAR"
- Irregularidades presentadas en el Convenio 017 del 08 de octubre de 2013, suscrito con la Corporación para el Desarrollo del Ser Humano "CORPODESARROLLO".
- Irregularidades en Viáticos durante las vigencias 2012 - 2015 al señor Alcalde de la época David Mauricio Andrade Ramírez, como sobresueldo.
- Irregularidades en el Contrato de arrendamiento de un vehículo para la seguridad y transporte del señor Alcalde de la época durante las 24 horas del día, los siete (7) días de la semana, con conductor y combustible por cuenta del presupuesto del municipio, celebrado con Central de Inversiones y Productos SAS.

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023
		Versión: 02

0558, 7 2

- Irregularidades en los Contratos de Asesoría Jurídica suscritos con Asesoría y Cobranzas Integrales de Colombia ACIC SAS y Orlando Arciniegas vigencias 2012 – 2015.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la Administración Municipal de Natagaima y analizada por la Contraloría Departamental del Tolima. La responsabilidad de la Contraloría Departamental consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Departamental del Tolima, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.


La auditoría incluyó el examen, sobre los hechos denunciados, de las evidencias y documentos que los soportan y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Departamental del Tolima.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Tolima como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión de acuerdo a los hechos denunciados y auditados de acuerdo a la Denuncia según Radicado 1061 del 17 de mayo de 2017 1061, presenta deficiencias con los principios evaluados, fundada en las observaciones del presente informe que dan cuenta de debilidades administrativas que han impedido que se cumplan con la debida celeridad los objetivos perseguidos.

Se tiene que los mecanismos de verificación y evaluación al interior de los procesos, comportan debilidades que los hacen ineficaces. Las disfuncionalidades presentadas en los hallazgos del informe definitivo tienen origen en las falencias o inexistencia de elementos de control, que si actuaran coordinadamente identificarían las posibles desviaciones y en consecuencia formular las acciones correctivas de manera oportuna.

Entre los hechos denunciados se evaluaron los siguientes actos contractuales:

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0558, ..


CONTRATOS EVALUADOS		
No.	CONTRATISTA	VALOR
2012		
12-019	CONVENIO y Adición con SEMBRAR \$180.627.061 Aporte Municipio \$ 11.631.948 Aporte Fundación Sembrar en bienes y servicios	192.259.009
	TOTAL CONTRATACION 2012	192.259.009
AÑO 2013		
107	ASESORIA Y COBRANZAS INTEGRALES DE COLOMBIA ACIC SAS REPRESENTANTE LEGAL - ORLANDO ARCINIEGAS LAGOS	51.040.000
233	CENTRAL DE INVERSIONES Y PRODUCTOS SAS REPRESENTANTE LEGAL - MONICA LIZET ROJAS GRIJALBA	7.590.000
13-005	CONVENIO y Adición con SEMBRAR \$182.6440.075 Aporte Municipio \$ 9.793.007 Aporte Fundación Sembrar en bienes y servicios	192.437.082
017	CONVENIO y Adición con CORPODESARROLLO \$246.410.121 Aporte Municipio \$ 24.640.371 Aporte Corpodesarrollo en bienes y servicios	271.051.122
	TOTAL CONTRATACION 2013	522.118.204
AÑO 2014		
023	ORLANDO ARCINIEGAS LAGOS	55.680.000
029	CENTRAL DE INVERSIONES Y PRODUCTOS SAS REPRESENTANTE LEGAL - MONICA LIZET ROJAS GRIJALBA	40.250.000
	TOTAL CONTRATACION 2014	95.930.000
AÑO 2015		
064	ORLANDO ARCINIEGAS LAGOS	34.800.000
	TOTAL CONTRATACION 2015	34.800.000
	GRAN TOTAL	845.107.213

RESUMEN DE OBSERVACIONES

En desarrollo de la presente auditoría realizada a las vigencias fiscales 2013-2015, se establecieron 7 hallazgos administrativos, de los cuales 2 tienen alcance fiscal, por un monto de \$243.245.656, y de carácter disciplinario 5, habiéndose puesto el informe preliminar a consideración de los responsables atendiendo el derecho a la controversia que le asistió a los responsables.

Atentamente,


EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0558


Equipo de Directivo


MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO
 Contralora Auxiliar



ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
 Directora Técnica Control Fiscal y
 Medio Ambiente

Equipo Auditor


OLGA LUCÍA LOBO ARTEAGA
 Líder Comisión Auditora


MARÍA AIDA FAJARDO REYES
 Auditora


OMAR FERNANDO TORRES LOZANO
 Profesional Universitario (Apoyo Técnico)
 Ingeniero Forestal
 Especialista en Agroforestería Tropical
 Especialista en Producción Forestal
 Especialista en Planeamiento Educativo

	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0558

2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

La Auditoría Especial adelantada a la Alcaldía Municipal de Natagaima – Tolima, se desarrolló de acuerdo a los parámetros establecidos en el Memorando de Asignación No.07 calendarado 6 de febrero de 2018, donde se determinó los aspectos a auditar de acuerdo a la Denuncia según Radicado 1061 del 17 de mayo de 2017.


La Coordinadora de la Oficina de Contratación certificó que para las vigencias fiscales 2012, 2013, 2014 y 2015, las cuantías de los procesos de contratación según las modalidades corresponden a las siguientes:

Mínima Cuantía 2012	Menor Cuantía 2012	Licitación Pública 2012
De \$1 Hasta \$15.867.600	De \$15.867.601 Hasta \$158.676.000	De \$158.676.001 En adelante
Conforme Decreto 4919 del 26 de diciembre de 2011, expedido por el Gobierno Nacional, mediante el cual se fijó el salario mínimo mensual para el año 2012 en la suma de \$566.700.		

Mínima Cuantía 2013	Menor Cuantía 2013	Licitación Pública 2013
De \$1 Hasta \$16.506.000	De \$16.506.001 Hasta \$165.060.000	De \$165.060.001 En adelante
Conforme Decreto 2738 del 27 de diciembre de 2012, expedido por el Gobierno Nacional, mediante el cual se fijó el salario mínimo mensual para el año 2013 en la suma de \$589.500.		

Mínima Cuantía 2014	Menor Cuantía 2014	Licitación Pública 2014
De \$1 Hasta \$17.248.000	De \$17.248.001 Hasta \$172.480.000	De \$172.480.001 En adelante
Conforme Decreto 3068 del 30 de diciembre de 2013, expedido por el Gobierno Nacional, mediante el cual se fijó el salario mínimo mensual para el año 2014 en la suma de \$616.000.		

Mínima Cuantía 2015	Menor Cuantía 2015	Licitación Pública 2015
De \$1 Hasta \$18.041.8000	De \$18.041.801 Hasta \$180.418.000	De \$180.418.001 En adelante
Conforme Decreto 2731 del 30 de diciembre de 2014, expedido por el Gobierno Nacional, mediante el cual se fijó el salario mínimo mensual para el año 2015 en la suma de \$644.350.		

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0558,

Durante las vigencias 2012-2015 el Alcalde Municipal de Natagaima - Tolima no delegó la ordenación del gasto y compromisos adquiridos.

A continuación se relacionan las observaciones resultantes de los hechos denunciados de acuerdo a los procedimientos aplicados del proceso auditor:


2.1. Proceso de Responsabilidad Fiscal 112-00892-2014 que corresponde al Convenio 13-005-2013, suscrito con la Fundación "SEMBRAR"

Con respecto al Convenio 13-005-2013 del 20 de Marzo de 2013, suscrito por la Alcaldía Municipal de Natagaima y la Fundación SEMBRAR cuyo objeto fue aunar esfuerzos administrativos y financieros consistente en la reforestación de 22.9 hectáreas en el área de nacimiento del Rio Anchique en la Vereda Montefrio por un valor inicial de \$130.793.007,00 con un plazo de cuatro meses y un contrato adicional del 17 de Julio de 2013 por valor de \$61.644.075,00 con un plazo adicional de dos meses más para reforestar 12.5 hectáreas, para un total de \$192.437.082,00 de los cuales la Alcaldía aportó \$182.644.075,00 y la Fundación SEMBRAR \$9.793.007,00.

De acuerdo a Memorando No.101-2018-112 de fecha 14 de febrero de 2018, expedido por la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, el estado actual del proceso se encuentra en Cobro Coactivo por la Contraloría Auxiliar.

Este proceso de responsabilidad fiscal se originó producto de una auditoría ambiental practicada ante la Administración Municipal de Natagaima en el año 2014, arrojando un hallazgo de auditoría administrativa con incidencia fiscal y disciplinaria, los cuales se dio traslado a las instancias competentes.

Con respecto a la idoneidad del funcionario competente de la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, esas reglas están definidas en el Manual de Procedimientos y Funciones del Proceso de Responsabilidad Fiscal. Igualmente cabe indicar que sobre todo lo manifestado por Usted en el escrito presentado ante este Organismo de Control el 17 de mayo de 2017 según Radicado 0374; fue ampliamente desarrollado mediante Derecho de Petición de su parte, con Entrada No.4235 del 10 de octubre de 2017, a lo cual dio respuesta la Contraloría Departamental del Tolima a través de oficio DCA-110-057-2017 calendarado 30 de octubre de 2017.

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0558,

2.2. Proceso de Responsabilidad Fiscal 112-042-2017, que pertenece al Convenio 12-019-2012, celebrado con la Fundación "SEMBRAR"

En relación al Convenio 12-019-2012 del 04 de julio de 2012, celebrado por la Alcaldía Municipal de Natagaima y la Fundación SEMBRAR cuyo objeto fue la reforestación protectora de 28.5 hectáreas en sitios de importancia ecológica en el Municipio de Natagaima por un valor inicial de \$132.255.259,00 con un plazo de tres meses y un contrato adicional del 10 de octubre de 2012 por valor de \$60.003.750 y un plazo adicional de dos meses más para reforestar 15 hectáreas, para un total de \$192.259.009 de los cuales la Alcaldía aportó \$180.627.061 y la Fundación SEMBRAR \$11.631.948.

Según Memorando No.101-2018-112 de fecha 14 de febrero de 2018, expedido por la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Tolima, el estado actual del proceso se encuentra en Etapa Probatoria.


Este proceso de responsabilidad fiscal se originó producto de una auditoría exprés practicada ante la Administración Municipal de Natagaima en el año 2017, arrojando un hallazgo de auditoría administrativa con incidencia fiscal y disciplinaria, los cuales se dio traslado a las instancias competentes.

Posteriormente, la Procuraduría General de la Nación efectuó visitas a la Alcaldía Municipal de Natagaima los días 5, 6, 7 y 8 de febrero de 2018, para indagar sobre este convenio realizando inspecciones a los predios, como consta en "Acta de Reunión o Visita en Sitio" suministrada por la Administración Municipal a este Organismo de Control.

Igualmente, tiene conocimiento de este convenio la Fiscalía General de la Nación, según oficio No.20460.02.076 del 17 de enero de 2018 aportado por la Administración Municipal de Natagaima y suscrito por la Fiscalía requiriendo información al respecto.

2.3. Convenio 017 del 08 de octubre de 2013, suscrito con la Corporación para el Desarrollo del Ser Humano "CORPODESARROLLO"

En la vigencia 2013, la Alcaldía Municipal de Natagaima celebró el Convenio de Cooperación 017, cuyo objeto consistió en aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Municipio de Natagaima Tolima y la Corporación para el Desarrollo Integral del Ser Humano "CORPODESARROLLO" para el restablecimiento de 30 hectáreas de Revegetalización en áreas erosionadas en la ribera del río Grande de la Magdalena en su paso por el municipio de Natagaima, por valor de \$219.771.180 de los cuales el municipio aportó la suma de \$199.791.990 y la Corporación la suma de \$19.979.190 en

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0058, 1-3


bienes y servicios, de común acuerdo las partes fijan la duración del presente convenio de dos (2) meses y veinticinco (25) días contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio siendo ésta el 24 de octubre de 2013.

Posteriormente se hizo una adición el 7 de diciembre de 2013 para ampliar 7 hectáreas más de revegetalización por el valor de \$51.279.942, de los cuales el Municipio aportó \$46.618.131 y Corpodesarrollo \$4.661.181 en bienes y servicios, para un valor total del Convenio por \$271.051.122 para revegetalizar 37 hectáreas. Se suscribió acta de recibo final y de liquidación el 31 de diciembre de 2013.

Hallazgo de Auditoría Administrativa con Incidencia Disciplinaria y Fiscal No. 1

Se evidenció la falta de planeación en el proyecto de Revegetalización dado que este principio tiene como objetivo la realización y cumplimiento efectivo de un contrato, el cual conlleva al desarrollo de las etapas necesarias para su cumplimiento, así las cosas la planeación adecuada en todo proceso de contratación pública es el cumplimiento real y efectivo de la necesidad a satisfacer; qué es lo que se quiere contratar, con cuanto recurso se cuenta, cuáles son los términos de la ejecución, cuáles son los factores que inciden en el desarrollo del proyecto que se va a realizar, de igual forma definir y estimar los riesgos, lo cual generó ineficacia en los siguientes aspectos:

- El objeto contractual fue general, no se halló en la parte precontractual evidencia alguna, que dé cuenta de la selección de los predios y el área de cada uno de ellos en que se desarrollaría el proyecto.
- Teniendo en cuenta que el desarrollo del proyecto implicaba la siembra de árboles y plátanos, control y seguimiento como quedó establecido en las obligaciones del convenio (cláusula tercera), el término de ejecución inicial del mismo, se consideró en dos (2) meses y veinticinco (25) días, violando el principio de anualidad toda vez que el acta de inicio se suscribió el 24 de octubre de 2013.
- De otra parte no se evidenció sustentación del valor del presupuesto oficial.
- En cuanto a los factores que inciden en el desarrollo del proyecto no se realizó diseño del Plan de Establecimiento y Manejo Forestal o Agroforestal para garantizar la sostenibilidad y viabilidad del mismo, toda vez que esta siembra se desarrolló en predios donde hay ocurrencia de inundación por el río Magdalena.
- Se observó que en el expediente del convenio aportado por la Alcaldía Municipal de Natagaima, no reposa soportes de idoneidad que acrediten capacitaciones adicionales

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02


0558

en programas relacionados con el presente contrato, igualmente sin aportar ningún tipo de experiencia ni capacidad técnica, económica y financiera de la Corporación para que la Administración Municipal hubiese adjudicado y ejecutado el mencionado convenio, inobservándose el numeral 2.4 de los Estudios Previos el cual determinaba y justificaba la necesidad y oportunidad de la contratación.

- Se determinó mediante verificación en el portal de contratación, que la Administración Municipal de Natagaima - Tolima no cumplió con la publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública "SECOP", al no publicar el Convenio de Cooperación 017 de 2013 y de sus actos asociados al proceso contractual. No obstante, la falta de publicación en el Secop de la información constituirá la vulneración de los deberes funcionales de los responsables. Por consiguiente, no hubo objetividad en la selección del proponente y adjudicación del convenio, al no ser publicado el convenio, incumpliendo con el deber de promover la transparencia y la eficiencia en este proceso de selección objetiva contractual, hecho que produce a organismos públicos y empresarios a nivel nacional e internacional desconocimiento en la forma como el Estado adquiere y contrata bienes y servicios e impidiendo que otros oferentes participen en los procesos, inobservando la Circular Externa No.1 del 21 de junio de 2013 emanada de la Dirección General de Colombia Compra Eficiente y el artículo 19 del Decreto 1510 de julio 17 de 2013.

Así mismo, el Municipio adicionó al Convenio principal, siete (7) hectáreas más, por un valor de \$51.279.942, sin identificar igualmente los predios, agravando más la situación dado que no se ejecutó la totalidad de la revegetalización como se detalla a continuación en las observaciones del informe técnico; gestión contractual que fue ineficiente y antieconómica, afectando financieramente al Municipio, contraviniendo lo estipulado en los artículos 3, 4, 5 y 23 de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios donde se contempla que la elaboración de los estudios previos tienen la finalidad de determinar con precisión la necesidad pública a satisfacer y el objeto a contratar, la elaboración de estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto a contratar, así como la elaboración de pliegos de condiciones que contengan reglas claras y objetivas tendientes a lograr la selección de la oferta más favorable para la administración, igualmente se inobservó artículo 6 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3 de la Ley 610 de 2000.

Las anteriores falencias presentadas en la fase de planeación derivaron en la etapa de ejecución que el municipio sufriera un **presunto detrimento fiscal por la suma de \$195.405.656**, valor sustentado en la visita técnica realizado por este Organismo de Control que fue autorizada mediante la Resolución de Comisión 160 de fecha 16 de abril

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0558, 1 5

de 2018, como se detalla a continuación en forma desglosada según ítems de actividades pactadas en el convenio:


TOTAL DETRIMENTO POR RUBRO Y COMPONENTES DEL CONVENIO 017-2013				
ACTIVIDAD / RUBRO	Descripción	Valor Unitario	Valor Detrimiento	OBSERVACIÓN
A1. Personas NO Beneficiarios del Convenio	Jaiver paloma paloma	\$7.325.706	\$58.605.648	Cuadro 2. Observación Administrativa N°1 con incidencia disciplinar y fiscal ,NO participaron en la ejecución o reforestación de 8 hectareas .
	Resguardo " Tinajas"	\$14.651.412		
	Cabildo " Balsillas"	\$36.628.530		
Rubro 1. Cartografía, mapas temáticos, georreferenciación y digitalización	Convenio presupuesto Inicial para 30 Ha	\$ 43.000.000	\$45.800.000	Rubro 1, Cuadro 3. Administrativa N°2 con incidencia disciplinar y fiscal, NO se agrego el recurso \$ presupuestado para papeleria , por considerar que es material fungible.
	Adición Convenio para 7 Ha	\$2.800.000		Rubro 1, Cuadro 3: No se incluye la papeleria, por que se considera material fungible utilizado en la fase de socialización.
Rubro 2. Insumo General	C5.R2 Insumo Cercas Alambre Púa		\$22.855.000	Observación Administrativa N° 5 y 6 con incidencia disciplinar y fiscal ,
	C6.R2 Insumo Siembra		\$10.478.000	
Rubro 3 Herramientas	C7.R3 Herramientas		\$5.162.000	Administrativa N° 5 con incidencia disciplinar y fiscal ,
Rubro 4 Mano de Obra	C8.R4 Mano de Obra		\$39.165.008	Administrativa N° 6 con incidencia disciplinar y fiscal ,
Rubro 5 Cartilla-Afiche	C9. R5 Cartilla-Afiches		\$13.340.000	Administrativa N° 7 con incidencia disciplinar y fiscal ,
TOTAL DETRIMENTO CONVENIO 017-2013			\$195.405.656	Para cada Actividad y Rubro se anexa una hoja en Excel

Fuente: Informe Visita Técnica Contraloría Departamental del Tolima

La visita técnica se desarrolló directamente con los representantes o propietarios (resguardos indígenas, cabildos indígenas y agricultores) enlistados como beneficiarios de los 15 predios reportados como el área donde se ejecutó la siembra o restablecimiento de 37 hectáreas financiadas con recursos del Convenio 017 de 2013, firmado entre el Municipio de Natagaima y la Corporación Sin Ánimo de Lucro "Corpodesarrollo", evidenciándose inconsistencias desde las fases de planeación, socialización y ejecución que influyeron en el cumplimiento parcial del objeto del Convenio.

A continuación se mencionan presuntamente los beneficiarios:

- **Resguardos Indígenas:** Resguardo Pocharco (2,5 ha), Resguardo Gualeras (2 ha), Resguardo Cocana (3 ha), Resguardo Mercadillo del Progreso (1ha), Resguardo Quebraditas (2.5 ha), Resguardo Pueblo Nuevo (2 ha), Resguardo Los Ángeles Las Vegas (1 ha), Resguardo Tinajas (2 ha).

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0558


- **Otros :** Cabildo Balsillas(5 ha)
- **Agricultores:** Vereda Velú: Predio de Audenago Rodríguez (6 ha), Vereda Cocana: Predio de Natanael Guependo (1 ha), predio de Pedro Guependo (2 ha), predio David Guependo (1 ha), Vereda Yaco: Predio de Gentil Castro (5 ha), predio de Jaiber Palomá (1ha).

A continuación se relacionan y se sustentan las inconsistencias presentadas por cada rubro en la ejecución de las actividades del convenio 017 de 2013, que dio origen al presunto daño patrimonial de **\$195.405.656**, así:

1. La Administración Municipal de Natagaima y Corpodesarrollo incluyeron en los informes de avances, supervisión y final a tres (3) beneficiarios de los recursos del Convenio 017 de 2013, para "restablecer o sembrar" 8 hectáreas en predios de su propiedad, los cuales no aceptaron participar, ni recibieron insumos o productos del Convenio 017 de 2013, por lo tanto no son beneficiarios, como se evidencia en las actas y certificaciones firmadas por los presuntos beneficiario, incurriendo la Administración Municipal en un **presunto detrimento fiscal** por la suma de **\$58.605.648** al cancelar ocho (8) hectáreas sin haberse sembrado árboles y plátano en los predios de Jaiver Paloma, el Resguardo Indígena de Tinajas y el Cabildo Indígena de Balsillas, pese a la declaración de los representantes indígenas, es de anotar que no hay informes de control y monitoreo por parte del supervisor, como se aprecia a continuación:

Cálculo del valor de las hectáreas NO ejecutadas Convenio 017 de 2013				
Beneficiarios	ha	V/Unitario por hectarea	Valor	observación
1.Jaiver Paloma Paloma	1	7.325.706	7.325.706	Acta 001/2018, No fue beneficiario del Convenio
2. Resguardo " Tinajas"	2	7.325.706	14.651.412	Carta 14-04-18. No fue beneficiario del Convenio
3. Cabildo "Balsillas"	5	7.325.706	36.628.530	Acta 006/2018. No fue beneficiario del Convenio
Valor Total	8		58.605.648	
Nota 1: Beneficiarios 1,2 y 3 reportados por CORPODESARROLLO, NO tienen esta condición				
Nota 1:Se tomaron los costos por hectárea (ha) incluidos y pagados en el Convenio 017 de 2013				

Fuente: Visita Técnica Contraloría Departamental del Tolima

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02


0558,

2. La Administración Municipal, incurrió en un **presunto detrimento fiscal por \$45.800.000** al cancelar a CORPODESARROLLO por ítems no ejecutados como: 1.1., 1.5.1 "Cartografía básica", 1.2., 1.5.2 "Digitalización-Georreferenciación", 1.4., 1.5.3 "Documentos", implementos que eran necesarios para las actividades de socialización, localización, talleres y/o para proyectar acciones de manejo, monitoreo en las 37 hectáreas restablecidas, documentos e información que no fueron suministrados a los gobernadores indígenas o agricultores enlistados como beneficiarios, es de anotar que no hay informes de control y monitoreo por parte del supervisor, como se detalla a continuación:

Descripción del RUBRO 1 CARTOGRAFIA del presupuesto Convenio 017-2013					
1.RUBRO CARTOGRAFIA	Descripción	Cantidad Global y x ha	V/Unitario	Nº ha	Valor total \$
1.1. Cartografía básica	Mapas básicos y Temáticos	Hectárea	500.000	30	15.000.000
1.2. Digitalización (Georreferenciación)	Zonas de Siembra	Hectárea	500.000	30	15.000.000
1.3. Papelería	Resmas	Hectárea	150.000	30	4.500.000
1.4. Documentos	Adquisición, reproducción	Global	400.000	30	12.000.000
Total Presupuesto Inicial Rubro Cartografía			1.550.000	30	42.000.000
1.5. Presupuesto Adicionado al Rubro				7	3.800.000
1.5.1. Cartografía básica	Mapas básicos y temáticos		500.000		500.000
1.5.2. Georreferenciación	Georreferenciación		500.000		500.000
1.5.3. Documentos	Adquisición, reproducción, otros		2.800.000		2.800.000
Total Rubro 1				37	45.800.000
Calculo Detrimento	1.1 Cartografía básica +1.2 Digitalización Georrefen +1.4 Documentos + adición 1.5.1 Cartografía básica +1.5.2 Georeferenciación +1.5.3 Documentos				45.800.000

Fuente: Visita Técnica Contraloría Departamental del Tolima

3. La Administración Municipal de Natagaima incurrió en un **presunto detrimento fiscal por valor de \$22.855.000**, al cancelar los insumos cercas de alambre de púa (postes, grapas, alambre púa), para la construcción de las cercas de alambre de púa y Umbráculos, fijados en el presupuesto del Convenio, como se detalla en el Cuadro sin que el contratista hubiera cumplido con la entrega de estos insumos para la construcción de las cercas de alambre de púa y umbráculos; es de anotar que no hay informes de control y monitoreo por parte del supervisor. Como se ilustra a continuación:

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0558


Descripción del RUBRO INSUMOS Para la CONSTRUCCION DE LA CERCA DE ALAMBRE del presupuesto. Convenio 017-2013										
BENEFICIARIOS (Benef) reportados por CORPODESARROLLO (Corpo)	Hectareas reportadas /confrontadas		Alambre Pua 2 X. \$ 140.000 rolo.		Grapes \$ 5000 caja ldo		Postes Umbraculos y Cercado \$ 8800		Transporte de Insumos	OBSERVACIONES
	Corpo	Benef	Corpo	Benef	Corpo	Benef	Corpo	Benef	CorpoDesarroll	
1.RESGUARDO POCHARCO	2,5	2,5	5	4	1	1	100	100	200.000	libro resguardo
2.RESGUARDO GUALERAS	2	2	4	2	1	1	100	100	200.000	
3.RESGUARDO COCANÁ	3	3	6	4	1	1	100	300	200.000	
4.RESGUARDO MERCADILLO EL PROGRESO	1	1	2	3	1	1	100	30	200.000	
5.RESGUARDO QUEBRADITAS	2,5	2,5	5	2	1	1	100	0	200.000	
6.RESGUARDO PUEBLO NUEVO	2	0	4	2	1	1	100	0	200.000	recibieron insumos ,No sembraron
7.RESGUARDO LOS ANGELES LAS VEGAS	1	1	2	2	1	1	100	100	200.000	
8.RESGUARDO TINAJAS	2	0	4	0	1	0	100	0	200.000	No es beneficiario
9.CABILDO BALSILLAS	5	0	10	0	1	0	100	0	200.000	No es beneficiario
10.EUDENAGO RODRIGUEZ, VEREDA VELÚ	6	0	12	0	1	0	100	0	200.000	recibieron insumos ,No sembraron
11.NATANAEL GUEPENDO, VEREDA COCANÁ	1	1	2	3	1	1	100	100	200.000	
12.PEDRO GUEPENDO,VEREDA COCANÁ	2	2	4	3	1	1	100	100	200.000	
13.DAVID GUEPENDO,VEREDA COCANÁ	1	1	2	3	1	1	100	100	200.000	
14.GENTIL CASTRO,VEREDA YACÓN	5	5	10	3	1	1	100	100	200.000	
15.JAIBER PALOMA	1	0	2	0	1	0	100	0	200.000	No es beneficiario
1.TOTAL REPORTADA X CORPODESARROLLO	37		74		15		3000		3.000.000	Ver Informes
2.TOTAL REPORTADA X BENEFICIARIOS		31		31		11		1.030	2.400.000	Ver Acta-formulario
3.CANTIDAD PRESUPUESTADA EN EL CONVENIO	37		74		37		3700		7.400.000	Ver C- 017-13
4.Faltante entre lo programado y lo ejecutado	0	16	0	43	22	26	700	2.670	5.000.000	
5.Total valor por rubro no ejecutado				6.020.000		130.000		21.360.000	-	27.510.000
6. Total valor no ejecutado (menos 3 NO benef)				3.780.000		115.000		18.960.000		22.855.000
NOTA: hay que descontar a cada ítem del RUBRO CERCA S Y TRANSPORTE, los que no son beneficiarios 8.Resguardo Tinajas, 9.Cabildo Balsillas,15. Jaiber paloma										
lo adeudado o no ejecutado			2	140000		5000		8000		22.855.000

Fuente: Visita Técnica Contraloría Departamental del Tolima

4. La Administración Municipal de Natagaima incurrió en un **presunto detrimento fiscal por valor de \$10.478.000**, al cancelar los insumos (*árboles, plátano, fertilizante líquido, solido, micorrizas, insecticida*), como se detalla en el cuadro, luego de confrontar y visitar los predios presuntamente sembrados con árboles de Iguá y plátano, fijados en el presupuesto del Convenio, sin que el contratista hubiera cumplido con la entrega de estos insumos; es de anotar que no hay informes de control y monitoreo por parte del supervisor, como se aprecia a continuación:

Descripción del Rubro INSUMOS SIEMBRAS REVERTECALIZACIÓN del presupuesto Convenio 017-2013													
BENEFICIARIOS (Benef) reportados por CORPODESARROLLO (Corpo)	Insumos reportados /confrontados		Plantío Banos o Quilombo \$1.300.000		Quilombo de Plátano \$ 900		Plantío Banos 10 ltr @ \$2.800		Fertilizante Líquido (2 ltr @ 4000)		Insecticida 2 ltr @ C/s		OBSERVACIONES
	Corpo	Bene	Corpo	Bene	Corpo	Bene	Corpo	Bene	Corpo	Bene	Corpo	Bene	
1.RESGUARDO POCHARCO	2,5	2,5	1775	1.997.500	625	250	165.000	-	875.000	-	750.000	-	libro resguardo
2.RESGUARDO GUALERAS	2	2	1420	1.278.000	500	170	132.000	-	700.000	-	200.000	-	
3.RESGUARDO COCANÁ	3	3	2310	1.917.000	750	250	198.000	198.000	1.050.000	-	300.000	-	
4.RESGUARDO MERCADILLO EL PROGRESO	1	1	1243	1.118.700	280	750	66.000	-	320.000	-	100.000	-	
5.RESGUARDO QUEBRADITAS	2,5	2,5	1243	1.118.700	500	500	165.000	-	675.000	-	250.000	-	
6.RESGUARDO PUEBLO NUEVO	2	0	1420	1.278.000	500	490.000	132.000	-	700.000	-	200.000	0	recibieron insumos ,No sembraron
7.RESGUARDO LOS ANGELES LAS VEGAS	1	1	710	639.000	250	250	66.000	66.000	350.000	-	100.000	-	
8.RESGUARDO TINAJAS	2	0	1420	1.278.000	800	490.000	360.000	-	700.000	-	200.000	0	No es beneficiario
9.CABILDO BALSILLAS	5	0	3550	3.195.000	1.280	1.128.000	1.614.200	-	1.750.000	-	500.000	0	No es beneficiario
10.EUDENAGO RODRIGUEZ, VEREDA VELÚ	6	0	4260	3.834.000	1.800	1.380.000	390.000	-	2.100.000	-	600.000	0	recibieron insumos ,No sembraron
11.NATANAEL GUEPENDO, VEREDA COCANÁ	1	1	710	639.000	250	250	66.000	66.000	350.000	-	100.000	-	
12.PEDRO GUEPENDO,VEREDA COCANÁ	2	2	1420	1.278.000	500	500	132.000	132.000	700.000	-	200.000	-	
13.DAVID GUEPENDO,VEREDA COCANÁ	1	1	710	639.000	250	250	66.000	66.000	350.000	-	100.000	-	
14.GENTIL CASTRO,VEREDA YACÓN	5	5	3550	3.195.000	1.250	300	330.000	-	1.750.000	-	500.000	-	
15.JAIBER PALOMA	1	0	710	639.000	280	228.000	66.000	-	350.000	-	100.000	0	No es beneficiario
1.TOTAL REPORTADA X CORPODESARROLLO	37		28271		10.638	8.212.800	3.989.800		12.950.000		18.875.000		Ver Informes
2.TOTAL REPORTADA X BENEFICIARIOS		31		17.375.700		3.678.000		828.000		800.000		800.000	Ver Acta-formulario
3. Total valor no ejecutado (menos 3 NO benef)				6.112.000		2.000	2.800.000	2.048.800		2.800.000		2.800.000	
3.CANTIDAD PRESUPUESTADA EN EL CONVENIO	37		28270	18.487.700	8.280	3.986.000	3.986.000		10.800.000		800.000		Ver C- 017-13
4.Faltante entre lo programado y lo ejecutado	0	16	-1	1.278.000		1.280.000		1.280.000		2.800.000		2.800.000	0

Fuente: Visita Técnica Contraloría Departamental del Tolima

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02	

0558,

5. La Administración Municipal de Natagaima incurrió en un **presunto detrimento fiscal por valor de \$5.162.000**, al cancelar los insumos *herramientas (Barra, Palin, Ahoyador, templadora)*, como lo verificó y detalla la visita técnica en el Cuadro, al confrontar y visitar los predios presuntamente sembrados con árboles de Igua y plátano, fijados en el presupuesto del Convenio, sin que el contratista hubiera cumplido con la entrega de dichos insumos; es de anotar que no hay informes de control y monitoreo por parte del supervisor, como se detalla a continuación:

RUBRO 3 HERRAMIENTAS DEL PRESUPUESTO CONVENIO 017-2013										
BENEFICIARIOS (Benefi) reportados por CORPODESARROLLO (Corpo)	Necesarios	BARRA \$ 85.000 C/U		AHOYADOR 48.000		PALIN \$25.000		TEMPLADORA \$20.000		OBSERVACIONES
		Corpo	Benef	Corpo	Benef	Corpo	Benef	Corpo	Benef	
1.RESGUARDO POCHARCO	3	212.500	-	120.000	-	62.500	-	50.000	-	libro resguardo
2.RESGUARDO GUALERAS	2	170.000	-	96.000	-	50.000	-	40.000	-	
3.RESGUARDO COCANA	3	255.000	-	144.000	-	75.000	-	60.000	-	
4.RESGUARDO MERCADILLO EL PROGRESO	1	85.000	-	48.000	-	25.000	-	20.000	-	
5.RESGUARDO QUEBRADITAS	3	212.500	-	120.000	-	62.500	-	50.000	-	
6.RESGUARDO PUEBLO NUEVO	2	170.000	-	96.000	-	50.000	-	40.000	-	recibieron insumos ,No sembraron
7.RESGUARDO LOS ANGELES LAS VEGAS	1	85.000	-	48.000	-	25.000	-	20.000	-	
8.RESGUARDO TINAJAS	2	170.000	-	96.000	-	50.000	-	40.000	-	No es beneficiario
9.CABILDO BALSILLAS	5	425.000	-	240.000	-	125.000	-	100.000	-	No es beneficiario
10.EUDENAGO RODRIGUEZ, VEREDA VELÚ	6	510.000	-	288.000	-	150.000	-	120.000	-	recibieron insumos ,No sembraron
11.NATANAEL GUEPENDE, VEREDA COCANA	1	85.000	-	48.000	-	25.000	-	20.000	-	
12.PEDRO GUEPENDE,VEREDA COCANA	2	170.000	-	96.000	-	50.000	-	40.000	-	
13.DAVID GUEPENDE,VEREDA COCANA	1	85.000	-	48.000	-	25.000	-	20.000	-	
14.GENTIL CASTRO,VEREDA YACON	5	425.000	-	240.000	-	125.000	-	100.000	-	
15.JA IBER PALOMA	1	85.000	-	48.000	-	25.000	-	20.000	-	No es beneficiario
1.TOTAL REPORTADA X CORPODESARROLLO Y LOS BENEFICIARIOS	37	3.145.000	-	1.776.000	-	925.000	-	740.000	-	
2. Total valor no ejecutado (menos 3 NO benef)		680.000		384.000		200.000		160.000		Ver Acta-formulario
3.CANTIDAD PRESUPUESTADA EN EL CONVENIO										Ver C- 017-13
4.Faltante entre lo programado y lo ejecutado		2.465.000		1.392.000		725.000		580.000		5.162.000

Fuente: Visita Técnica Contraloría Departamental del Tolima

6. La Administración Municipal de Natagaima incurrió en un **presunto detrimento fiscal por valor de \$39.165.085**, al cancelar al contratista *mano de obra en cada una de las actividades conforme* se detalla en el Cuadro, según el presupuesto del Convenio; luego de confrontar y visitar los predios presuntamente sembrados con árboles de Igua y plátano, es de anotar, que no hay informes de control y monitoreo por parte del supervisor como se observa a continuación:



REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-023

Versión: 02

0558,


Descripción del Rubro ISUMOS MANO DE OBRA del presupuesto Convenio 017-2013																
BENEFICIARIOS (Benefi) reportados por CORPODESARROLLO (Corpo)	hectáreas	ROZA Y LIMPIA \$ 30.000 Jornal		TRAZADO \$ 30.000		PLATEO \$ 30.000		AHUYADO \$ 30.000		SIEMBRA / RESERVA		APLICA INSUMO		CERCA DO		OBSERVACIONES
		Corpo	Ben	Corpo	Ben	Corpo	Ben	Corpo	Ben	Corpo	Ben	Corpo	Ben	Corpo	Ben	
1.RESGUARDO POCHARCO	3	2.125.000	-	720.000	-	312.500	-	600.000	-	600.000	si	225.000	No	600.000	si	libro resguardo
2.RESGUARDO GUALERAS	2	1.700.000	-	576.000	-	250.000	-	480.000	-	480.000	si	180.000	Si	480.000	si	
3.RESGUARDO COCANÁ	3	2.350.000	-	864.000	-	375.000	-	720.000	-	720.000	si	270.000	si	720.000	si	
4.RESGUARDO MERCADILLO EL PROGRESO	1	850.000	No	288.000	No	125.000	No	240.000	-	240.000	si	90.000	si	240.000	No	No pagaron Acta 009 / 18
5.RESGUARDO QUEBRADITAS	3	2.125.000	-	720.000	-	312.500	-	600.000	-	600.000	si	225.000	si	600.000	si	
6.RESGUARDO PUEBLO NUEVO	2	1.700.000	-	576.000	-	250.000	-	480.000	-	480.000	No	180.000	no	480.000	No	recibieron insumos , No sembraron
7.RESGUARDO LOS ANGELES LAS VEGAS	1	850.000	-	288.000	-	125.000	-	240.000	-	240.000	si	90.000	si	240.000	si	
8.RESGUARDO TINAJAS	2	1.700.000	-	576.000	-	250.000	-	480.000	-	480.000	No	180.000	no	480.000	No	No es beneficiario
9.CABILDO BALSILLAS	5	4.250.000	-	1.440.000	-	625.000	-	1.200.000	-	1.200.000	No	450.000	no	1.200.000	No	No es beneficiario
10.EUDENAGO RODRIGUEZ, VEREDA VELÚ	6	5.100.000	-	1.728.000	-	750.000	-	1.440.000	-	1.440.000	No	540.000	no	1.440.000	No	Recibieron insumos ,no sembraron, no pagaron
11.NATANAEL GUEPENDO, VEREDA COCANÁ	1	850.000	-	288.000	-	125.000	-	240.000	-	240.000	si	90.000	si	240.000	Si	
12.PEDRO GUEPENDO, VEREDA COCANÁ	2	1.700.000	-	576.000	-	250.000	-	480.000	-	480.000	-	180.000	-	480.000	Si	
13.DAVID GUEPENDO, VEREDA COCANÁ	1	850.000	-	288.000	-	125.000	-	30.000	-	240.000	si	90.000	si	240.000	Si	
14.GENTIL CASTRO, VEREDA YACON	5	4.250.000	-	1.440.000	-	625.000	-	1.200.000	-	1.200.000	-	450.000	no	1.200.000	si	No dieron para cercado
15.JA IBER PALOMA	1	85.000	-	288.000	-	125.000	-	240.000	-	240.000	No	90.000	no	240.000	No	No es beneficiario
1.TOTAL REPORTADA X CORPODESARROLLO	37	30.685.000	-	10.656.000	-	4.825.000	-	8.190.000	-	8.190.000	-	3.150.000	-	7.680.000	-	Ver informes
2.Total valor no ejecutado (menos 3 NO benefi)		6.035.000	-	2.304.000	-	1.000.000	-	1.920.000	-	1.920.000	-	720.000	-	1.920.000	-	
3.Faltante entre lo programado y lo ejecutado		17.000.000	-	5.760.000	-	2.500.000	-	4.110.000	-	4.800.000	-	1.395.000	-	3.600.000	-	39.165.008

Fuente: Visita Técnica Contraloría Departamental del Tolima

7. La Administración Municipal de Natagaima incurrió en un **presunto detrimento fiscal por valor de \$13.340.000**, al cancelar la elaboración "diseño", entrega de las cartillas, plegables a la alcaldía municipal y los talleres diferentes a la socialización, de forma que fortaleciera las competencias técnicas específicas en los reforestadores. Según declaraciones no se desarrollaron los talleres de capacitación diferente al taller que socializo el convenio 017-2013, de igual forma, no se diseñaron las cartillas y afiches en las cantidades detalla en el presupuesto del Convenio, es de anotar que no hay informes de control y monitoreo por parte del supervisor como se detalla a continuación:

Descripción RUBRO ISUMOS CARTILLAS - AFICHES CONVENIO 017-2013								
BENEFICIARIOS (Benefi) reportados por CORPODESARROLLO (Corpo)	hectáreas	CARTILLA		AFICHES		CAPACITACIÓN		OBSERVACIONES
		Corpo	Bene	Corpo	Bene	Corpo	Bene	
1.RESGUARDO POCHARCO	3	500.000	-	150.000	-	500.000	-	Libro resguardo
2.RESGUARDO GUALERAS	2	400.000	-	120.000	-	400.000	-	
3.RESGUARDO COCANÁ	3	600.000	600.000	180.000	180.000	600.000	2	Acta N° 004/18, no se evidencia la entrega
4.RESGUARDO MERCADILLO EL PROGRESO	1	200.000	-	60.000	-	200.000	-	
5.RESGUARDO QUEBRADITAS	3	500.000	-	150.000	-	500.000	-	
6.RESGUARDO PUEBLO NUEVO	2	400.000	-	120.000	-	400.000	-	Recibieron insumos, no sembraron
7.RESGUARDO LOS ANGELES LAS VEGAS	1	200.000	-	60.000	-	200.000	-	
8.RESGUARDO TINAJAS	2	400.000	-	120.000	-	400.000	-	No es beneficiario
9.CABILDO BALSILLAS	5	1.000.000	-	300.000	-	1.000.000	-	No es beneficiario
10.EUDENAGO RODRIGUEZ, VEREDA VELÚ	6	1.200.000	-	360.000	-	1.200.000	-	Recibieron insumos, no sembraron
11.NATANAEL GUEPENDO, VEREDA COCANÁ	1	200.000	-	60.000	-	200.000	-	
12.PEDRO GUEPENDO, VEREDA COCANÁ	2	400.000	-	120.000	-	400.000	-	
13.DAVID GUEPENDO, VEREDA COCANÁ	1	200.000	-	60.000	-	200.000	-	
14.GENTIL CASTRO, VEREDA YACON	5	1.000.000	-	300.000	-	1.000.000	-	
15.JA IBER PALOMA	1	200.000	-	60.000	-	200.000	-	No es beneficiario
1.TOTAL REPORTADA X CORPODESARROLLO	37	7.400.000	600.000	2.220.000	180.000	7.400.000	-	Ver informes
2.Total valor no ejecutado (menos 3 NO benefi)		1.600.000	-	480.000	-	1.600.000	-	
3.Faltante entre lo programado y lo ejecutado		5.800.000	-	1.740.000	-	5.800.000	-	13.340.000

Fuente: Visita Técnica Contraloría Departamental del Tolima

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

8556, 15

Hallazgo de Auditoría Administrativa No. 2

En las carpetas del convenio 017 de 2013 evaluado, no reposa la totalidad de los documentos de ejecución tales como: informes de supervisión y del contratista por cada pago, además no se evidenció por escrito por parte del supervisor las actividades no ejecutadas por el contratista como se demostró en la visita técnica realizada por la Contraloría Departamental del Tolima; así mismo, no se soportó la totalidad de los aportes de la Corporación "Corpodesarrollo", tanto en el valor inicial como en la adición, pese a que en las actas de recibo final y de liquidación en su balance financiero suscritas el 31 de diciembre de 2013, reflejan la cancelación total del convenio principal y de su adición por parte del municipio, sin estipularse en esta acta el valor del aporte por parte de Corpodesarrollo, convirtiéndose para esta Comisión Auditora en limitante para establecer la veracidad sobre la totalidad de la ejecución financiera al no existir más documentos y registros contables.


De igual manera, los documentos que obran en las carpetas no son archivados en orden cronológico incidiendo en el análisis y entendimiento de las actuaciones objeto de evaluación.

Pagos suministrados por parte del municipio como se detalla a continuación:

Comprobantes de Egresos			
No.	Fecha	Contratista	Valor
0890	24-10-13	Corpodesarrollo	99.895.995
1048	13-12-13	Corpodesarrollo	59.937.597
1151	31-12-13	Corpodesarrollo	86.576.529
			246.410.121

Balance Financiero según Acta de Liquidación:

Valor inicial del Convenio	219.771.180
Valor adicional del Contrato	51.279.942
Valor Final del Convenio	271.051.122
Valor Pagado	159.833.592
Valor de la presente acta	86.576.529
Saldo	0

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0558,

Aportes por parte de Corpodesarrollo no reflejados en el Acta de Liquidación:


Valor inicial del Convenio	19.979.190
Valor adicional del Contrato	4.661.181
Valor Final del Convenio	24.641.001
Valor Aportado	0

Es de aclarar, que no existe evidencia de soportes donde se cuantifique el aporte que hizo la Corporación para el convenio objeto de estudio.

Por otra parte, de acuerdo al requerimiento DTCFMA-243-2018-11 de fecha 11 de abril de 2018, efectuado por el Ente Fiscalizador a la entidad financiera Banco Agrario, mediante oficios Nos.0000464 y 0000471 de junio 5 y 6 de 2018 respectivamente, certifica los beneficiarios de los cheques girados con ocasión al desarrollo del objeto del convenio 017 de 2013, y las personas que cobraron los mismos, aportando imágenes del Centro de Operaciones Bancarias (COB) de Ibagué, requerimiento que se efectuó para dar respuesta a la Denuncia 1061 de 2017, así:

Cheques Nos. 00149, 000151, 000155, 000156 y 000157, por los valores de \$60.000.000, \$29.905.995, \$59.937.597, \$60.000.000 y \$26.576.529 respectivamente, fueron girados al representante legal de Corpodesarrollo – William Caviedes Toro identificado con cédula de ciudadanía No.93.335.895 de Mariquita y cobrados por él. Se aporta pantallazo de la certificación del Banco Agrario, así:

1. Cheque No. 000149 con fecha de timbre de pagado 25/10/2013 por valor de \$60.000.000, cobrado con firma rubrica y sin nombre; con número de cedula 93.335.895 de Mariquita. Con sello de confirmado personalmente por el señor Dwisth Pino Peña el día 25/10/2013 a las 12:20 p.m.
2. Cheque No. 000151 con fecha de timbre de pagado 26/10/2013 por valor de \$29.905.995, cobrado con firma rubrica y sin nombre; con número de cedula 93.335.895 de Mariquita y por el señor Ciro Alfonso Ortiz Monroy identificado con la cedula de ciudadanía 93.390.800.
3. Cheque No. 000155 con fecha de timbre de pagado 14/12/2013 por valor de \$59.937.597, cobrado con firma rubrica y sin nombre; con número de cedula 93.335.895 de Mariquita. Con sello de confirmado telefónicamente al número 22690204 por el señor Dwisth el día 14/12/2013 a las 10:20 a.m.

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL CAUCA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0008,

4. Cheque No. 000156 con fecha de timbre de pagado 16/01/2014 por valor de \$60.000.000, cobrado por el señor William Caviedes Toro; con número de cedula 93.335.985 de Mariquita. Con sello de confirmado telefónicamente al número 2269020 por el señor Dwisth el día 16/01/2014.
5. Cheque No. 000157 con fecha de timbre de pagado 11/01/2014 por valor de \$26.576.529, cobrado por el señor William Caviedes Toro; con número de cedula 93.335.985 de Mariquita y con firma rubrica y sin nombre con número de cedula de ciudadanía 93.39.800 de Ibagué, Con sello de confirmado telefónicamente al número 2269020 por el señor Dwisth el día 11/01/2014 hora 10:10 a.m.


2.4. Viáticos durante las vigencias 2014 - 2015 al señor Alcalde de la época David Mauricio Andrade Ramírez, como sobresueldo

Se analizaron las vigencias 2014 y 2015, por conceptos de viáticos y gastos de viaje efectuados al señor Alcalde de la época DAVID MAURICIO ANDRADE RAMIREZ, verificando la comisión auditora que no existe un doble sueldo como se manifiesta en la Denuncia 1061 de 2017 de acuerdo a la información suministrada por la entidad; confrontación que se hizo mediante los comprobantes de pagos con sus respectivos soportes durante la vigencia 2014 y 2015, cancelándole la suma de \$30.113.541.

Producto del análisis efectuado a dicha documentación se pudo establecer que al señor DAVID MAURICIO ANDRADE RAMIREZ, se le cancelaron los meses de enero, febrero, marzo, mayo, junio, julio agosto, noviembre y diciembre de 2014 y marzo, abril, mayo, junio, septiembre, octubre y noviembre de 2015, información verificada en el Libro Auxiliar de Viáticos y Gastos de Viaje de las vigencias 2014 y 2015 confrontada con los soportes de autorización de comisión, legalización, reconocimiento y pago, que permitieron establecer con certeza el cumplimiento de las actividades objeto de las comisiones, información suministrada y certificada por la actual Administración Municipal de Natagaima.

Así mismo, se evidenció que el señor DAVID MAURICIO ANDRADE RAMIREZ dejó de cobrar y pagar los meses de Abril y septiembre de 2014 y Enero, febrero, Julio, Agosto y Diciembre de 2015.

A continuación se detalla los pagos cancelados al alcalde de la época DAVID MAURICIO ANDRADE RAMIREZ:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0558


Item	Fecha	Monto	Periodo	Año
113	4/03/2014	1.862.612	ENERO	2014
268	25/04/2014	1.518.224	FEBRERO	2014
269	25/04/2014	1.423.335	MARZO	2014
			MAYO JUNIO	2014
404	5/06/2014	5.400.000	JUNIO	2014
739	2/10/2014	3.594.876	JULIO	2014
			AGOSTO	2014
62	21/02/2015	4.467.798	NOVIEMBRE	2014
			DICIEMBRE	2014
SUB TOTAL 2014		18.266.845		
520	15/07/2015	6.735.143	MARZO	2015
			ABRIL	2015
			MAYO	2015
			JUNIO	2015
1135	31/12/2015	5.111.500	SEPTIEMBRE	2015
			OCTUBRE	2015
			NOVIEMBRE	2015
SUB TOTAL 2015		11.846.643		
TOTAL		30.113.488		

Hallazgo de Auditoría Administrativa con incidencia Disciplinaria: No. 3

El certificado de disponibilidad presupuestal es un escrito expedido por el jefe de presupuesto de la entidad o quien haga sus veces, con el cual se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos y la atención de los gastos derivados de los mismos, afectándose preliminarmente el presupuesto de la respectiva vigencia fiscal mientras se perfecciona el compromiso y se efectúa el correspondiente registro presupuestal.

El registro presupuestal consiste en la certificación de apropiación de presupuesto con destino al cumplimiento de las obligaciones, es un instrumento a través del cual se busca prevenir erogaciones que superen el monto autorizado en el correspondiente presupuesto, con el objeto de evitar que los recursos destinados a la financiación de un determinado compromiso se desvíen a otro fin.

Se observa que la administración Municipal de Natagaima, expidió disponibilidades presupuestales con posterioridad a la ejecución del gasto y registros presupuestales


 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TURISMO</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0358,

extemporáneos al gasto efectuado como se observa a manera de ejemplo en las resoluciones de comisión Nos.324, 393 de 2014, y 092, 311, 565 de 2015, violando el artículo 71 del Decreto 111 de 1996 donde se estipula que *"Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con un certificado de disponibilidad previo que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos"*; en otros casos afectando la vigencia siguiente como se evidencia en la disponibilidad presupuestal 092 de 2015, violando el principio de anualidad contemplado en el artículo 14 del mismo Decreto que determina *"El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargos a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esta fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducaran sin excepción."*

De otra parte, se constató que se efectuaron pagos de viáticos de vigencias anteriores sin que medie en acto administrativo de Cuentas por Pagar, como es el caso de la disponibilidad presupuestal 092 de 2014 que dio saldo presupuestal a las resoluciones de comisión 171, 173, 178 y 180 de 2014, donde los viáticos correspondían a los meses de noviembre y diciembre de 2014 expidiéndose registro presupuestal 072 de febrero 5 de 2015 con comprobante de egreso 062 de febrero 21 de 2015.


A continuación se puede observar tanto las disponibilidades presupuestales expedidas con posterioridad como los registros presupuestales con relación a la resolución de comisión:

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02	

0558

DISPONIBILIDAD					RESOLUCION DE COMISION				
No.	FECHA DISP	CONCEPTO	RUBRO	VALOR	NO.	FECHA	CONCEPTO	DIAS	VALOR
		VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE MAYO Y JUNIO 2014							
393	30/09/2014	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE JULIO Y AGOSTO 2014	1,2,1,2,2	3.594.876	104	28/06/2014	JULIO	1-2-7-8-14-15-17-21-23-24-28-29 IBAGUE	0
					105	20/7/2014	JULIO	2-3-8-22 BOGOTA	0
					149	1/08/2014	AGOSTO	4-8-11-12-13-20-21-25-26-29 IBAGUE	0
					150	6/08/2014	AGOSTO	5-6 A BOGOTA	0
		VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE MARZO ABRIL, MAYO Y JUNIO 2015							
2016311	23/03/2015			6.375.143	23	28/02/2015	MARZO	2-3-6-9-10-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28 BOGOTA	0
					31816	8/04/2015	VIATICOS ABR	1-3 BOGOTA	0
					102	7/05/2015	VIATICOS MAY	1-5-7-13-10-20 BOGOTA	0
					062818	9/05/2015	VIATICOS MAY	1-11-12 BOGOTA	0
					11	28/05/2015	VIATICOS MAY	28-29 Y 30-1 CARTAGENA	0
					83	30/05/2015	VIATICOS JUN	1-2-4-9-10-12-13-17-18-25-26-27-28 BOGOTA	2
					87	3/08/2015	VIATICOS JUN	3-4-11-22-23 BOGOTA	0
2015666	23/02/2015	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE EN NOVIEMBRE		6.031.150	107	1/09/2015	VIATICOS OCT	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30 BOGOTA	0
					94	30/09/2015	VIATICOS OCT	01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30 BOGOTA	0
					224	31/10/2015	VIATICOS NOV	30 BOGOTA	0

Contraloría


 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02	

0558,

RESOLUCION DE COMISION					REGISTRO PRESUPUESTAL				
NO.	FECHA	CONCEPTO	DIAS	VALOR	No.	FECHA DISP	RUBRO	NUMERO	VALOR
							VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE MAYO Y JUNIO 2014		
104	28/06/2014	JULIO	1-2-7-8-14-15-17-21-23-24-28-29 IBAGUE	0	393	30/09/2014	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE JULIO Y AGOSTO 2014	1,2,1,2,2	3.594.878
105	2/07/2014	JULIO	2-3-9-22 BOGOTA	0					
149	1/08/2014	AGOSTO	4-8-11-12-13-20-21-25-26-29 IBAGUE	0					
150	5/08/2014	AGOSTO	5-6 A BOGOTA	0					
24	28/02/2016	VIATICOS MARZO	3-3-6-9-10-13-16 IBAGUE	0	23/06/2016	2015	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO	5,12,1,2,2	6.735.143
29	28/03/2016	VIATICOS ABRIL	6-7-10-13-14-16-20-21-23-27-28 IBAGUE	0					
31 BIS	8/04/2016	VIATICOS ABRIL	8-9 BOGOTA	0					
52	2/06/2016	VIATICOS MAYO	4-5-7-13-18-20-22-25-26 IBAGUE	0					
062 BIS	9/06/2016	VIATICOS MAYO	11 Y 12 BOGOTA	0					
81	28/05/2016	VIATICOS MAYO	26-29 Y 30 CARTAGENA	0					
83	30/06/2016	VIATICOS JUNIO	1-2-4-9-10-12-16-17-19-25-30 IBAGUE	2					
87	3/06/2016	VIATICOS JUNIO	3-11-22-23 BOGOTA	0					
187	1/08/2016	VIATICOS SEPTIEMBRE	1-4-7-10-11-14-15-18-21-22-23-26-29 Y 30 IBAGUE	0	20/05/2016	23/12/2006	2015	PAGO DE VIATICOS SPTIEMBRE A NOVIEMBRE	5,12,1,2,2
194	30/09/2016	VIATICOS OCTUBRE	01-02-06-13-14-19-20-26-27 IBAGUE	0					
224	31/10/2016	VIATICOS NOVIEMBRE	03-04-06-09-10-13-17-20-22-24-26-27-30 IBAGUE	0					

2.5. Contratos de arrendamiento de un vehículo para la seguridad y transporte del señor Alcalde de la época durante las 24 horas del día, los siete (7) días de la semana, con conductor y combustible por cuenta del presupuesto del municipio, celebrado con Central de Inversiones y Productos SAS.

La Administración Municipal de Natagaima celebró los contratos Nos. 233 y 029 de fechas 23 de Octubre de 2013 y 1º de febrero de 2014 con la Central de Inversiones y Productos SAS por valores de \$7.590.000 y \$40.250.000 con un plazo de 2 meses y 9 días y 11 meses y 15 días respectivamente, por concepto de arrendamiento de un vehículo para la seguridad y transporte del alcalde del municipio de Natagaima las veinticuatro horas del

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023
		Versión: 02

0 5 5 8 ,


día y los siete días de la semana sin que exista soporte alguno de cumplimiento del objeto contractual, donde se desprende el siguiente análisis.

Hallazgo de Auditoría Administrativa con incidencia Disciplinaria y Fiscal No. 4

Se comprobó que no existen expedientes de los acuerdos de voluntades en los archivos de la Administración Municipal que soporten las etapas del proceso contractual 233 de 2013 y 029 de 2014, según certificación de fecha 6 de marzo de 2018, expedida por la Coordinadora de la Oficina de Contratación, a pesar que se presentaron en las objeciones la ficha EBI y los Estudios Previos, sin allegarse documentos que soporten el cumplimiento de estos objetos contractuales, máxime cuando los informes de supervisión y del contratista no detallan o describen las diferentes actividades o viajes y/o desplazamientos realizados; así mismo, teniendo en cuenta que la Administración Municipal tenía que suministrar el combustible para los distintos desplazamientos de acuerdo a lo establecido en el numeral 4º de la cláusula segunda del contrato 233 de 2013 y el numeral 4º de la cláusula tercera del acuerdo de voluntades 029 de 2014, obligación que no se cumplió y que no fue requerida por el supervisor, señor alcalde y/o contratista según lo manifestado por el señor Almacenista Municipal que únicamente se suministró combustible a los vehículos de propiedad del municipio, corroborando aún más el no cumplimiento de los acuerdos de voluntades.

Aunado a lo anterior, según pruebas y documentos recaudados dejan avizorar que para la fecha existía vehículo oficial disponible para el traslado del representante legal de la época, de acuerdo a Acta Mesa de Trabajo calendada 1º de marzo de 2018, donde el Almacenista Municipal aduce "*... que no tiene conocimiento alguno sobre el arrendamiento de vehículos del señor alcalde a las diferentes ciudades, lo que sí tenía conocimiento es que se movilizaba en una camioneta de color negro que según decían era de la Unidad de Protección, y que a las zonas rurales utilizaba la camioneta del municipio de Placas CIR 435 color vino tinto, Marca TOYOTA LAND CRUSER. Igualmente, manifiesta que no se suministró combustible con destino a vehículos que no fueran de propiedad de municipio de Natagaima Tolima.*", es decir, nunca se informó que había sido arrendado un vehículo para uso personal del alcalde, que los funcionarios manejaban información diferente como que el vehículo que supuestamente tenía en arrendamiento el alcalde había sido suministrado por la Unidad Nacional de Protección.


Las anteriores falencias impactan el cumplimiento de planeación, los principios de transparencia y selección objetiva, inobservando el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, los artículos 19, 20 del Decreto 1510 de 2013, el artículo 6 de la Constitución Política de Colombia.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TUCUMÁN	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0558

Así mismo, se vulneraron los principios de transparencia, publicidad, selección objetiva del contratista, al comprobarse que el acuerdo de voluntades 233 de 2013 no fue publicado el proceso contractual, con respecto al contrato 029 de 2014 solo se publicó únicamente la minuta del acto contractual, evidenciándose una presunta contratación sin el cumplimiento de requisitos formales, lo cual está tipificando el incumplimiento e inobservancia de las normas sobre contratación estatal. A continuación, se ilustra el pantallazo del Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP" del contrato No.029 de 2014 de arrendamiento del vehículo:

Documentos del Proceso


Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Contrato	CONTRATO NO 029		300 KB	1	16-01-2014 06:19 PM

Hitos del Proceso

Descripción del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	16 de January de 2014 06:41 P.M.

De acuerdo a lo anterior, se ocasionó un **presunto detrimento patrimonial** al Municipio de Natagaima por los valores de \$7.590.000 y \$40.250.000 para un valor total de **\$47.840.000**, correspondiente a los contratos 233 de 2013 y 029 de 2014, al no existir evidencia del cumplimiento del objeto contractual, es decir, documentos que den fe de las tres fases del proceso contractual, informes de supervisión y acta de terminación y liquidación.

Es de anotar, que con respecto al Contrato de Arrendamiento No.029 del 15 de enero de 2014, se observa el incumplimiento del principio de Especialización establecido en el artículo 18 del Decreto 111 de 1996, al expedir el certificado de disponibilidad presupuestal No.041 del 3 de enero de 2014 y el registro presupuestal No.039 de fecha 15 de enero del mismo año, con cargo al rubro presupuestal 3.1.16.2 denominado Fortalecimiento Institucional, Programas de Capacitación y Asistencia Técnica, orientados al desarrollo eficiente de las competencias de Ley –SGP otros sectores sociales, rubro que no se relaciona con el objeto contractual, dado que las operaciones deben referirse en cada órgano de la administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023
		Versión: 02

0558,

conforme al fin para el cual fueron programadas (Ley 38/89, artículo 14, Ley 179/94, artículo 55, inciso 3o.)

Por otra parte, de acuerdo al requerimiento DTCFMA-243-2018-11 de fecha 11 de abril de 2018, efectuado por el Ente Fiscalizador, a la entidad financiera Banco Agrario mediante oficio Nos.0000464 y 0000471 de junio 5 y 6 de 2018, respectivamente, certifica el beneficiario del cheque girado con ocasión al desarrollo al objeto del contrato 233 de 2013, aportando imágenes de los Centro de Operaciones Bancarias (COB), requerimiento que se efectuó para dar respuesta a la Denuncia 1061 de 2017, así:


Cheque No. 002398, por el valor de \$7.195.000, fue girado a la representante legal de Central de Inversiones y Productos SAS, identificada con cédula de ciudadanía No.52.494.085, es de aclarar que el banco no aporó imagen de la persona que cobró el mencionado cheque, así.

6. Cheque No. 002398 con fecha de timbre de pagado 26/02/2014 por valor de \$7.195.000, cobrado por Monica (no se entiende el apellido); con número de cédula 52.494.085.

Así mismo, de acuerdo al requerimiento DTCFMA-246-2018-11 de fecha 11 de abril de 2018, efectuado por el Ente Fiscalizador, a la entidad financiera Banco Bogotá, certificando mediante oficio de fecha 27 de junio de 2018, que mediante la N.D. calendada 02 de agosto de 2014, se giraron dos cheques, uno con el No.3682127 que pertenece al pago del contrato 029 por valor de \$31.442.000, cancelado al señor Luis Edgar Trujillo Vinasco identificado con cédula de ciudadanía No.96.361.883 de Puerto Rico Caquetá, de acuerdo a la autorización de la representante legal de Central de Inversiones SAS-Mónica Lizet Rojas Grijalba de fecha 2 de agosto de 2014.

2.6. Contratos de Asesoría Jurídica suscritos con Asesoría y Cobranzas Integrales de Colombia ACIC SAS y Orlando Arciniegas vigencias 2012 – 2015

Se evaluaron 3 contratos celebrados durante las vigencias 2013 al 2015 con el señor ORLANDO ARCINIEGAS LAGOS los cuales ascendieron a la suma de \$141.520.000, cuyos objetos eran la Prestación de servicios profesionales para la representación judicial del municipio de Natagaima Tolima, ante la Jurisdicción Contencioso Administrativo y Jurisdicción Ordinaria, así mismo para asesorar al Despacho del Alcalde y demás secretarías que el mismo designe en los asuntos administrativos que lo requieran, igualmente la asesoría y capacitación en el área jurídica a funcionarios de la administración municipal con el fin de fortalecer la capacidad de gestión en materia

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0558,

administrativa basada en el ordenamiento jurídico territorial, como se detallan a continuación:

CONTRATOS EVALUADOS		
No.	CONTRATISTA	VALOR
AÑO 2013		
107	ASESORIA Y COBRANZAS INTEGRALES DE COLOMBIA ACIC SAS REPRESENTANTE LEGAL – ORLANDO ARCINIEGAS LAGOS	51.040.000
	TOTAL CONTRATACION 2013	51.040.000
AÑO 2014		
023	ORLANDO ARCINIEGAS LAGOS	55.680.000
	TOTAL CONTRATACION 2014	55.680.000
AÑO 2015		
064	ORLANDO ARCINIEGAS LAGOS	34.800.000
	TOTAL CONTRATACION 2015	34.800.000
	GRAN TOTAL	141.520.000


Hallazgo de Auditoría Administrativa con incidencia Disciplinaria No. 5

Se observa en los expedientes de las carpetas aportada por el municipio que corresponden a los contratos mencionados anteriormente, que no se efectuaron los estudios previos, estudios de necesidades donde como mínimo se relacionaran los procesos que cursan en contra del municipio y el estado de cada uno de ellos, situación que limita e impide a la comisión hacer el seguimiento a cada una de las actividades realizadas por el contratista, máxime que no hay inventario de los procesos como punto de partida.

Los informes de supervisión de los contratos relacionados se limitan a una certificación de cumplimiento de actividades por parte del contratista, sin hacer la relación de los procesos y /o actividades que efectuó la firma contratada. A manera de ejemplo, en el pago que soporta el comprobante de egreso No. 0524 del 4 de julio de 2013, comprobante No.697 de 2013 informe de actividades No. 001.

Hallazgo de Auditoría Administrativa con incidencia Disciplinaria No. 6

Con respecto al contrato 107 de 2013, se observa el incumplimiento del principio de Especialización establecido en el artículo 18 del Decreto 111 de 1996, al expedir el certificado de disponibilidad presupuestal No. 207 del 2 de abril de 2013 y el registro

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0558,

presupuestal No. 244 de fecha 11 mayo del mismo año, con cargo al rubro presupuestal 3.1.16.2 denominado Fortalecimiento Institucional, Programas de Capacitación y Asistencia Técnica, orientados al desarrollo eficiente de las competencias de Ley –SGP otros sectores sociales, rubro que no se relaciona con el cumplimiento del objeto contractual el cual es una Asesoría, existiendo en el presupuesto el rubro presupuestal denominado "Honorarios", lo que conlleva a la violación del principio de especialización, dado que las operaciones deben referirse en cada órgano de la administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas (Ley 38/89, artículo 14, Ley 179/94, artículo 55, inciso 3o.).

Aunado a lo anterior, el registro presupuestal fue expedido antes de la firma del contrato, afectando el presupuesto sin efectuarse la respectiva firma del contrato.


Así mismo, el contratista en oficio sin No. de fecha 17 de junio de 2013, relacionó actividades que pertenecen a los meses (febrero, marzo y abril) anteriores a la firma del contrato, aclarando que se tiene conocimiento que durante los meses anteriores al 11 de mayo de 2013 no se había firmado contrato, es decir de enero 2 al 10 de mayo de 2013.

De otra parte, se observa que en el numeral 11 de la Cláusula segunda obligaciones del contratista se estableció "*que el contratista informará al municipio del curso de cada proceso, cada mes, remitiendo un informe con destino al despacho del alcalde y copias a la Secretarías de Gobierno y Hacienda del Municipio y de manera semanal por internet.*" Actividades que no se evidenciaron, pero que en la parte de control fiscal no se pueden cuantificar como daño por cuanto no están valorizadas las diferentes actividades a ejecutar.

Hallazgo de Auditoría Administrativa No. 7

Se evidenció que la Administración Municipal de Natagaima no tiene organizado el archivo de la contratación efectuada por el municipio, dado que al solicitar la información producto de los puntos de la Denuncia No.1061 de 2017, correspondientes a las vigencias 2013 -2015, estos no fueron entregados al momento de la solicitud verbal y escrita, sino que fueron entregados paulatinamente pese a varios requerimientos efectuados por la comisión de Auditoría.

Aunado a ello se observó que no hay un inventario consolidado de las carpetas de los contratos, los mismos carecen de información producto de la ejecución y no se encuentran foliados, situación que genero a la comisión de auditoria dificultad para la evaluación de los contratos, dado que parte de la misma fue entregada casi al culminar la ejecución del trabajo de campo como se apreció en el convenio No. 017 de 2013.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0558,

3. CUADRO DE HALLAZGOS


Hallazgos Administrativos	Incidencia				Beneficio de control	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal	Valor	
1	X	195.405.656	X			11
2						15
3			X			22
4	X	47.840.000	X			26
5			X			29
6			X			29
7						30
	2	243.245.656	5			

Igualmente se informa que la Administración Municipal actual debe proponer acciones correctivas, de conformidad con la Resolución No.351 del 22 de octubre de 2009, por medio de la cual se reglamenta los Planes de Mejoramiento, diligenciando inicialmente el Formato respectivo de acuerdo con la descripción de los Hallazgos Administrativos y su correspondiente codificación relacionados en documento anexo, que se encuentra colgada en la Página www.contraloriatolima.gov.co; así como el Formato de "Seguimiento a la Ejecución de los Planes de Mejoramiento", el cual se deberá remitir en las fechas establecidas en la referida Resolución.

Para el envío del Plan de Mejoramiento cuenta con quince (15) días hábiles, a partir del recibo de la presente comunicación, en medio electrónico PDF debidamente firmado y remitirlo a los correos institucionales control.fiscal@contraloriatolima.gov.co, olga.lobo@contraloriatolima.gov.co y maria.fajardo@contraloriatolima.gov.co.

Atentamente,


EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TURISMO</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

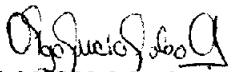
0558,

Equipo de Directivo



MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO
 Contralora Auxiliar



ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
 Directora Técnica Control Fiscal y
 Medio Ambiente

Equipo Auditor



OLGA LUCÍA LOBO ARTEAGA
 Líder Comisión Auditora


MARÍA AIDA FAJARDO REYES
 Auditora


OMAR FERNANDO TORRES LOZANO
 Profesional Universitario
 Ingeniero Forestal
 Especialista en Agroforestería Tropical
 Especialista en Producción Forestal
 Especialista en Planeamiento Educativo

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

4. ANEXOS

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0558,

INFORME TÉCNICO SOBRE LAS ÁREAS REFORESTADAS CON RECURSOS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN N° 017 DE 2013, ALCALDÍA DE NATAGAIMA-CORPODESARROLLO.

Introducción

La Contraloría Departamental del Tolima en abril 16 de 2018, mediante la resolución de comisión N° 160 de 2018, autorizó al ingeniero forestal Omar Fernando Torres Lozano Especializado en Agroforestería tropical y producción forestal, para desarrollar la evaluación técnica con participación de los representantes o propietarios de los 15 predios donde presuntamente se ejecutó la siembra o el restablecimiento de 37 hectáreas con recursos del Convenio 13-017 de 2013, firmado entre el Municipio de Natagaima y la corporación sin ánimo de lucro Corpodesarrollo.


Metodología aplicada en la evaluación del Convenio de Cooperación 13-017 de 2013:

Con el objeto de verificar durante los días 18, 21, 23, 24, 25,26 de abril de 2018, el cumplimiento del objeto contractual y metas con participación de los beneficiarios incluidos o alistados en el Convenio 017-2013, la administración Municipal de Natagaima autorizó al funcionario Carlos Romid Zambrano López, de la Secretaría Agricultura, Ganadería y Medio ambiente municipal, para que acompañaran al comisionado por la Contraloría Departamental del Tolima.

El apoyo Técnico a la comisión auditoría, además de seguir el proceso auditor, definió algunas actividades metodológicas para facilitar la evaluación técnica de la ejecución de **\$271.051.122** y nivel de cumplimiento y los productos entregados por Corpodesarrollo al hasta el 31 de diciembre de 2013 y recibidos a satisfacción por el Secretario de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Víctor Vizcaya Ortiz y el exalcalde David Mauricio Andrade Rodríguez; entre las acciones se destacan:

Actividades 1: El apoyo Técnico comisionado, explicó a cada beneficiario el detalle de la inversión y entrego copia del convenio 017-2013 financiado con recursos del Sistema General Participación con asignación especial (SGP-AE).

Actividades 2: Se planeó y ejecutó la verificación y confrontación directamente en cada predio de las fincas o resguardos con participación de los gobernadores indígena o los propietarios incluidos en la lista como beneficiarios por Corpodesarrollo y la Alcaldía Natagaima.

	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0558,

Actividades 3: El apoyo Técnico comisionado realizó reuniones con el interés plasmar en actas los aportes sobre las diversas etapas del convenio: Diseño, planeación, socialización, siembra, establecimiento, manejo, mantenimiento y estado actual de las 37 hectáreas ribereñas al Rio Magdalena con "restablecimiento" o revegetalización.

Actividades 4: Con participación de las personas enlistadas por Corpodesarrollo, se georreferencio y se dejó registrado fotográfico de algunos aspectos que muestran la evolución y estado actual del SAF. Anexo1 fotográfico de trabajo.

CARACTERISTICAS DEL CONVENIO COOPERACIÓN 13-017 DE 2013:

Duración del Convenio (clausula sexta): La Terminación estaba fijada para el 18 enero de 2014 (Dos meses y 25 días), pero se anticipó para el 31 de diciembre 2013 (Dos meses y 7 días), según acta de recibo final y liquidación firmada a entera satisfacción por las partes.


CRONOGRAMAS (fechas –actividades)

Cuadro N° 1: Cronograma de actividades Convenio 13-017 de 2013		
Actividad	Fechas	Observación
1.Firma de convenio	8 Octubre de 2013	\$ 199.7191.990 aporte Mpio.
2.Acta inicio convenio	24 Octubre de 2013	
3.Duración convenio (Clausula Sexta, 2 meses y 25 días)	Hasta el 18 enero 2014	Como consta en el convenio firmado por las partes.
4.Solicitud adición Mpio	7 Diciembre de 2013	\$46.618.131 aporte del Mpio
5. Acta de liquidación firmada por las partes.	31 Diciembre de 2013 Liquidación anticipada	Firmado, duración 2 meses, 7 días
6.Terminación convenio	31 Diciembre de 2013	Valor total \$246.410.121
7.Aporte Corpodesarrollo		Total \$24.640.371

Fuente de financiación del Convenio 13-017 de 2013 se dio con los Recursos son transferencias del *Sistema General de Participación con asignación Especial SGP-AE a municipios ribereños del Rio Magdalena*, y se ejecutó conforme a lo citado en el Título IV, Capítulo II, Artículo 20 de la ley 1176 de 2007, o asea aquellas relacionados con reforestación, revegetalización, reforestación protectora y el control de erosión.

Liquidación anticipada del Convenio 017-2013:

El apoyo Técnico comisionado agrega que en el convenio inicial, más en el otro si, la corporación sin ánimo de lucro Corpodesarrollo y la supervisión, no contemplaron en los

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02


0558,

informes el **indicador impacto social (i)**, ni justificaron el incumplimiento de los siguientes obligaciones de la **cláusula 3 del convenio** en sus literales **E)** Revisión del establecimiento de las plantaciones establecidas, **F)** Continuación del Mantenimiento **G)** Monitoreo y seguimiento de las actividades, para este último literal, por lo menos por la naturaleza de las actividades y objeto del convenio, era vital garantizar la Siembra y mantenimiento de los árboles y el plátano determinando el % de prendimiento o muerte en la etapa siembra y resiembra; adicional debieron haber garantizado la asistencia técnica en la fase de siembra y mantenimiento del componente arbóreo como el agrícola en "arreglo o sistema agroforestal"; más cuando los responsables del convenio NO elaboraron y entregaron mínimo el Plan de establecimiento y manejo Forestal (agroforestal).

Estado Actual de la Plantación o revegetalización financiadas por el Convenio 017-2013.

El Apoyo Técnico comisionado localizó los predios con la participación de los gobernadores indígenas, agricultores reportados por CORPODESARROLLO y la administración del Municipio de Natagaima, acto seguido con la técnica de transectos se encontró y observó lo siguiente:

1. El lugar y predio en todas las fincas no estaba georreferenciados, ni se diferenciaba con facilidad los linderos del área sembrada en el año 2013, de lo que se deduce que no en todos los predios se elaboró la cerca de alambre de púa.
2. En tres (3) predios del resguardo **Pocharco y el resguardo Cocana**, Gentil Castro silva de la finca San pedro, se halló únicamente unos pocos arboles de Iguá con un desarrollo vegetativo que permitió estimar la edad en 5 años aproximadamente y correspondería a la siembra de árboles con financiación del Convenio 017-2013. Observar anexo de fotos.
3. En las fincas o resguardos visitados por la comisión de auditoría, se observó que el componente plátano ya no está presente en los predio citados, hecho que fue aclarado por los gobernadores y agricultores al justificar la perdida en el mal estado físico y fitosanitario de los colinos de plátano sembrados, falla técnica y la aparición de enfermedades como la zigatoca, malaria que por su severidad llevaron a la plantación a producir un solo corte de plátano, sin generar renuevos sucesionales que perpetuaran el cultivo.

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL N° 1.

Beneficiarios y hectáreas reforestadas del convenio 13-017 de 2013 (cláusula 3):

Con la documentación suministrada por la Contraloría General, Administración municipal en abril 2018, la comisión de auditoría confrontó, socializó y explicó el del convenio 017-2013 con los gobernadores de los resguardos indígenas y agricultores:


- **Resguardos Indígenas:** Resguardo Pocharco (2,5 ha), Resguardo Gualeras (2 ha), Resguardo Cocana (3 ha), Resguardo Mercadillo del Progreso (1ha), Resguardo Quebraditas (2.5 ha), Resguardo Pueblo Nuevo (2 ha), Resguardo Los Ángeles Las Vegas (1 ha), Resguardo Tinajas (2 ha).
- **Otros :** Cabildo Balsillas(5 ha)
- **Agricultores:** Vereda Velú: Predio de Audenago Rodríguez (6 ha), Vereda Cocana: Predio de Natanael Guependo (1 ha), predio de Pedro Guependo (2 ha), predio David Guependo (1 ha), Vereda Yaco: Predio de Gentil Castro (5 ha), predio de Jaiber Palomá (1ha).

Como resultado y con participación de los representantes, la comisión de auditoría pone de manifiesto varias diferencias e incoherencia en la fase de Planeación, socialización, ejecución y liquidación del convenio:

Tres (3) de los 15 Resguardos indígenas y agricultores reportados por CORPODESARROLLO como participantes de todas las acciones del Convenio 017/2013, manifestaron verbal y por escrito al apoyo Técnico comisionado, que si bien escucharon la **socialización del convenio, NO aceptaron participar de la ejecución del convenio.

**La Administración Municipal de Natagaima y la corporación sin ánimo de lucro CORPODESARROLLO incluyeron en los informes desde la etapa de ejecución al agricultor EUDENAGO RODRIGUEZ, de la Vereda Velú del Municipio Natagaima, como beneficiario de recursos para revegetalización de 6 hectáreas, hecho que fue negado en Acta firmada N° 10 y entregada a la comisión el día 24 de abril de 2018.

El Agricultor EUDENAGO RODRIGUEZ manifiesta al profesional de apoyo Técnico comisionado, que los arboles a sembrar los dejaron en la finca "Casa de Zinc "de su

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0558,


propiedad, pero Corpodesarrollo no regreso a sembrar los árboles y construir la cerca con los postes de madera y alambre en el predio seleccionado la "La Ame".

**La Administración Municipal de Natagaima y la corporación sin ánimo de lucro CORPODESARROLLO incluyeron como beneficiario en los informes de socialización, ejecución y final al RESGUARDO PUEBLO NUEVO, con 2 hectáreas sembradas en el predio la Isla de la Finca la Esperanza, hecho que fue negado por los gobernadores a través de dos (2) Acta N° 11 firmadas en mes de abril de 2018, donde además manifiesta que no se ejecutó la siembra los árboles y el plátano.

La Administración Municipal de Natagaima y Corpodesarrollo incluyeron en los informes de avances, supervisión y final a tres (3) beneficiarios con un total de 8 hectáreas "restablecidas o sembradas" con recursos del Convenio 017 de 2013, **sin que estos lo fueran; para el efecto se anexan actas, certificación firmadas por las persona, el colectivo o gobernador indígena, donde expresan que NO participaron, ni recibieron insumos o productos del Convenio 017 de 2013.

Beneficiarios	ha	V/Unitario por hectarea	Valor	observación
1.Jaiver paloma paloma	1	\$7.325.706	\$7.325.706	Acta 001/2018, No fue beneficiario del Convenio
2. Resguardo " Tinajas"	2	\$7.325.706	\$14.651.412	Carta 14-04-18. No fue beneficiario del Convenio
3. cabildo "Balsillas"	5	\$7.325.706	\$36.628.530	Acta 006/2018. No fue beneficiario del Convenio
Valor Total	8		\$58.605.648	
Nota 1: Beneficiarios 1,2 y 3 reportados por CORPODESARROLLO, NO tienen esta condición				
Nota 1: Se tomaron los costos por hectárea (ha) incluidos y pagados en el Convenio 017 de 2013				

- El señor **Jaiver Paloma Paloma** con CC N° 93.476.982 de Natagaima, actual Gobernador del Resguardo Quebraditas, fue reportado por CORPODESARROLLO- ALCALDIA NATAGAIMA como beneficiario de **1 hectárea "Restablecida"**; esta aseveración fue objetada por el señor Jaiver Paloma Paloma en el Acta firmada N° 001 de abril 18 2018, donde cito que él **"No tiene terrenos y no recibió nada"** del Convenio 13-017 de 2013. Se anexa acta 001 y listado de beneficiarios.
- **La Junta del Cabildo Indígena Resguardo Indígena " Tinajas"** con NIT 809.006.781-6, el 14 abril de 2018, radicaron en la Secretaría de Agricultura, ganadería y ambiente del Municipio de Natagaima, una comunicación firmada por ocho (8) representantes indígenas donde expresan que la comunidad **NO aceptó la propuesta de Convenio CORPODESARROLLO- ALCALDIA NATAGAIMA de revegetalizar 2 hectáreas**, "porque las áreas sobre el Río Magdalena ya estaban reforestadas". Se

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0558,

anexa comunicación entregada al profesional de apoyo Técnico comisionado y listado de beneficiarios.

- El Profesional de Apoyo Técnico comisionado en reunión con la **Junta del Cabildo balsillas**, del 21 abril de 2018, dejó constancia en el acta N° 006, **que no es cierto que hayan reforestado o Revegetalizado 5 hectáreas**, porque no fueron beneficiarios de las actividades del Convenio 13-017 de 2013.

El Profesional de Apoyo Técnico comisionado considera procedente plasmar en el informe definitivo de auditoría, el **hallazgo administrativo N° 1 con incidencia y fiscal**, porque el señor William Cabiedes Toro de CORPODESARROLLO, agrego 8 ocho hectáreas sin haberse sembrado en los predios de Jaiver paloma paloma, el resguardo indígena de Tinajas y el cabildo indígena de balsillas (Cuadro 2, N°1, 2, y 3), pese a la declaración de NO participación del convenio; este hecho no fue objetado por el supervisor del Convenio Víctor Vizcaya Ortiz, por el contrario con el señor David Mauricio Andrade Rodríguez, exalcalde de Natagaima, reconocieron y ordenaron el pago **\$58.605.648** a CORPODESARROLLO con cargo al presupuesto del convenio 017 de 2013.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN POR RUBROS Y BENEFICIARIOS, según el Convenio 017 de 2013.


Para la evaluación Técnica de este aspecto se desarrolló metodológicamente, las obligaciones de las partes, presupuesto inicial más el adicionado en los **seis (6) grandes rubros: 1.Cartografía, 2.Insumos, 3.Herramientas, 4.Mano de Obra, 5.cartillas, afiches**, lo anterior para facilitar la descripción, las cantidades, el valor unitario y total de las 37 hectáreas restablecidas o revegetalizadas; de esta forma se organizó el cálculo del detrimento o nivel de ejecución por rubro.

El Profesional de Apoyo Técnico comisionado con fundamento en los documentos e informes de confrontación realizada con cada beneficiario o resguardo indígena, expone las siguientes seis presuntas observaciones administrativas de auditoría con incidencia disciplinar y fiscal.

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL N° 2

RUBRO 1 CARTOGRAFÍA CONVENIO 017-2013.

El Municipio de Natagaima le canceló **\$51.350.000** millones de pesos del presupuesto del Convenio a la corporación sin ánimo de lucro CORPODESARROLLO, para para que

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0558,


elaborara, adquiriera y utilizara el recurso en el cumplimiento del objeto y actividades contractuales.

El Profesional de Apoyo Técnico comisionado, explicó el detalle del convenio y los rubros a los enlistados como beneficiarios, lo que permitió confrontar y dejar consignado en las actas firmadas más encuestas la siguiente información:

****CORPODESARROLLO NO elaboró, adquirió mapas básicos y temáticos (Nº1.1), ni georreferenció, ni digitalizó(Nº1.2) las (37 ha) áreas sembradas en cumplimiento del objeto del convenio, luego no utilizó los mapas en las actividades de socialización, localización, talleres o para proyectar acciones de manejo y monitoreo de las 37 ha restablecidas; lo citado permite presumir que William Cabiedes Toro de CORPODESARROLLO, el supervisor Víctor Vizcaya Ortiz y el señor David Mauricio Andrade Rodríguez incurrieron en un presunto detrimento al cobrar y pagar \$45.800.000 millones, sin que Corpodesarrollo hubiese cumplido con la entrega los productos detallados en el Cuadro Nº 3. La ausencia de la cartografía, mapas temáticos, georreferenciación y digitalización, fue corroborada por la administración municipal actual, los gobernadores indígenas o agricultores enlistados como beneficiarios.**

Cuadro Nº 3: Descripción del RUBRO 1 CARTOGRAFIA del presupuesto Convenio 017-2013					
1.RUBRO CARTOGRAFIA	Descripción	Cantidad Global y x ha	V/Unitario	Nº ha	Valor total \$
1.1.Cartografía básica	Mapas básicos y Tematicos	Hectárea	\$500.000	30	\$15.000.000
1.2. Digitalización (Georreferenciación)	Zonas de Siembra	hectárea	\$500.000	30	\$15.000.000
1.3.Papelería	Resmas	hectárea	\$150.000	30	\$4.500.000
1.4.Documentos	Adquisición, reproducción	Global	\$400.000	30	\$12.000.000
Total Presupuesto Inicial Rubro Cartografía			\$1.550.000	30	\$42.000.000
1.5.Presupuesto Adicionado al Rubro				7	\$3.800.000
1.5.1. Cartografía básica	Mapas básicos y temáticos		\$500.000		\$500.000
1.5.2. Georreferenciación	Georreferenciación		\$500.000		\$500.000
1.5.3.Documentos	Adquisicion, reproduccion, otros		\$2.800.000		\$2.800.000
Total Rubro 1				37	\$45.800.000
Calculo Detrimento	1.1 Cartografía +1.2 digitalización Georrefen + adición 1.5.1 cartografía básica tematica +1.5.2 Georeferenciación				\$45.800.000

El Profesional de Apoyo Técnico comisionado considera oportuno y procedente por lo sustentado en el Informe Técnico, integrar en el informe definitivo del **Hallazgo con incidencia disciplinar y fiscal por un presunto detrimento de \$45.800.000 millones de pesos**, al cobrar y haberle cancelado la alcaldía de Natagaima lo detallado en el Cuadro 3, Numerales 1.1, 1.2, sin que CORPODESARROLLO hubiera entregado los

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TUCUMÁN	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0558,

mapas básicos, temáticos digitalizados y georreferenciados de las zonas de siembra; el hecho expuesto ratifica que no cumplió con el objeto del convenio.

El ítems 1.3 papelería al considerarse como material fungible y creer que fue utilizado en la etapa de socialización del Convenio 017 de 2013, nos lleva a excluirlo del detrimento.

RUBRO 2. INSUMOS GENERALES DEL CONVENIO 017-2013.


La Alcaldía de Natagaima le canceló a la Corporación sin ánimo de lucro CORPODESARROLLO el valor de **\$82.950.000** de pesos del presupuesto inicial, mas **\$18.423.000** adicionados para un total de **\$101.373.000**, con fin que adquiriera, ejecutara o entregara a cada beneficiario lo referido en el Cuadro N°4, según las hectáreas a sembrar o "restablecer" en cada predio en el marco de las 37 hectáreas fijadas como meta en el convenio.

El Profesional de Apoyo Técnico comisionado, verificó al confrontar en campo con los 10 gobernadores indígenas, los agricultores propietarios de las fincas, que CORPODESARROLLO y la Alcaldía Natagaima *NO cumplieron con la ejecución de RUBRO 2. INSUMOS conforme a lo convenido*; para facilitar la comprensión del hecho y el impacto negativo de esta en el cumplimiento del objeto, se presentan el presunto detrimento por rubros.

Cuadro N° 4: Descripción del Rubro INSUMOS EN GENERAL del presupuesto Convenio 017-2013							
2.RUBRO INSUMOS	DESCRIPCION	CANTIDAD Global o ha	Total Cantidad x 37 hectareas	V/ UNITARIO o Asignación	N° Hectareas Inicial + lo adicionado	VALOR TOTAL Inicial + lo adicionado	OBSERVACIONES
2.1.Alambre de Pua	Rollo x 500	2	74	\$ 140.000	30	\$ 8.400.000	Entregaron 62 rollos
					7	\$ 1.960.000	
2.2.Grapas	Kilo	1	37	\$ 5.000	37	\$ 185.000	
2.3.Micomizas Hidroretenedor	Bolsa 10 Kg (Micomizafer),	3		\$ 94.286	7	\$ 1.980.006	Inconsistencia Calculo
				\$ 22.000	30	\$ 1.980.000	
2.4.Plantulas	Protectora	710	26270	\$ 900	37	\$ 23.643.000	Saman o Cachimbo
2.5.Plantulas Productoras	Collino plátano	250	9250	\$ 1.300	37	\$ 12.025.000	Plátano Certificado
2.6.Fertilización orgánica	Kilos (solido)	500	15000	\$ 600	30	\$ 9.000.000	No adicionaron
2.7.Fertilizacion Liquida	Litros	2	60	\$ 25.000	30	\$ 1.500.000	No adicionaron
2.8.Insecticida	Litros	2	74	\$ 50.000	37	\$ 3.700.000	
2.9.Postes Umbraculos y Cercado del Area	Poste cerca	100	3700	\$ 8.000	37	\$ 29.600.000	No construyeron Umbraculos
2.10.Trasporte de Insumos	Global	1	37	\$ 200.000	37	\$ 7.400.000	
Subtotal Rubro Insumos						\$101.373.006	

NOTA: los 10 ítems del rubro INSUMOS Corresponde a la meta de 30 hectareas, mas la 7 ha adicionales y para los 15 "beneficiarios" reportados.

1. **LOS BENEFICIARIOS DE INSUMOS** enlistados en el Convenio 017/2013, manifestaron que CORPODESARROLLO y el Municipal de Natagaima, NO dieron a conocer

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

el total y detalle de los rubros, cantidad, metas, productos que estaban presupuestados por hectárea revegetalizada y o por actividad realizada.


2. **CANTIDAD DE INSUMOS**, los beneficiarios del Convenio 017-2013, una vez conocieron de parte la Contraloría Departamental del Tolima el detalle y disponibilidad de dinero para financiar cada rubro y actividad para la siembra "restablecimiento" de las 37 hectárea, expresaron su inconformidad, porque la Corporación sin ánimo de lucro CORPODESARROLLO y la administración municipal de Natagaima NO entregaron o utilizaron los INSUMOS financiados por el convenio; lo que permitió señalar que la responsabilidad de los funcionarios de la Administración Municipal y Corpodesarrollo no terminaba con la entrega de los insumos a los resguardos y agricultores, por el contrario deberían haber asistido o asesorado hasta el cumplimiento del objeto a los beneficiarios reforestadores. Cuadro N° 4, 5 cálculo del detrimento.

3. **CALIDAD DE LOS INSUMOS**: los árboles de Samán-Cachimbo y plátano entregados, presentaba mal estado físico, síntomas y signos, de lo que se deduce que no era material vegetal óptimo para la siembra; este hecho fue utilizado por la comunidad beneficiaria y CORPODESARROLLO para justificar el bajo porcentaje de prendimiento "establecimiento" o muerte del componente arbóreo y agrícola, como consta en las actas e informes que reposan en el archivo del proceso auditor.

4. **OPORTUNIDAD DE INSUMOS**: CORPODESARROLLO NO elaboró previamente el documento básico técnico "**Plan de establecimiento y manejo agroforestal**" (PEMF) (Decreto 1848 /2012, D 1824 /1994), más cuando la corporación sin ánimo de lucro tenía la responsabilidad de dar cumplimiento a las obligaciones descritas en la Cláusula Tercera , literales D,E,F,G,H , por lo tanto "NO proporcionó los medios técnicos, físicos y logísticos para el óptimo desarrollo del convenio (A.2, b)", luego la no entrega mínimo del (PEMF) con asistencia técnica y la deficiente información influyeron en el buen uso de los INSUMOS en la aplicación de las técnicas de localización, georreferenciación, siembra, manejo Silvicultural y la protección forestal (plagas, enfermedades, e incendios forestales).

5. En los archivos de los responsables del convenio, No existe documentos soportes sobre la entrega de la cantidad de Insumo, herramientas, pago de mano de obra, estado y porcentaje de la siembra de árboles, realización de los dos talleres capacitación, diferente a la actividad de socialización del convenio.

6. El número de hectáreas fijadas como metas por el convenio y financiadas con aporte de la Alcaldía de Natagaima en primera instancia fueron 30 ha por valor de \$199.791.990, luego le adicionaron 7 hectáreas por valor de \$ 46.618 .131 con la aprobación del otro si, para 37 hectáreas, para un valor total de **\$246.410.131**.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL N° 3


RUBRO 2. INSUMOS PARA CONSTRUCCIÓN CERCAS DE ALAMBRE DE PUA.

Corpodesarrollo y la Administración del Municipio de Natagaima en el marco del objeto del Convenio 017-2013, *NO cumplió con la entrega de los insumos (postes, grapas, alambre púa), con la construcción de las cercas de alambre de púa y Umbráculos, como se detalla*

CUADRO N° 5 : Descripción del RUBRO INSUMOS Para la CONSTRUCCION DE LA CERCA DE ALAMBRE del presupuesto. Convenio 017-2013										
BENEFICIARIOS (Benefi) reportados por CORPODESARROLLO (Corpo)	Hectarea reportadas /confrontadas		Alambre Pua 2 X \$ 140.000 rolo.		Grapas \$ 5000 caja kilo		Postes Umbráculos y Cercado \$ 8000		Transporte de Insumos	OBSERVACIONES
	Corpo	Benefi	Corpo	Benefi	Corpo	Benefi	Corpo	Benefi	Corpodesarroll	
1.RESGUARDO POCHARCO	2,5	2,5	5	4	1	1	100	100	\$ 200.000	libro resguardo
2.RESGUARDO GUALERAS	2	2	4	2	1	1	100	100	\$ 200.000	
3.RESGUARDO COCANA	3	3	6	4	1	1	100	300	\$ 200.000	
4.RESGUARDO MERCADILLO EL PROGRESO	1	1	2	3	1	1	100	30	\$ 200.000	
5.RESGUARDO QUEBRADITAS	2,5	2,5	5	2	1	1	100	0	\$ 200.000	
6.RESGUARDO PUEBLO NUEVO	2	0	4	2	1	1	100	0	\$ 200.000	recibieron insumos ,No sembraron
7.RESGUARDO LOS ANGELES LAS VEGAS	1	1	2	2	1	1	100	100	\$ 200.000	
8.RESGUARDO TINAJAS	2	0	4	0	1	0	100	0	\$ 200.000	No es beneficiario
9.CABILDO BALSILLAS	5	0	10	0	1	0	100	0	\$ 200.000	No es beneficiario
10.EUDENAGO RODRIGUEZ, VEREDA VELÚ	6	0	12	0	1	0	100	0	\$ 200.000	recibieron insumos ,No sembraron
11.NATANAEL GUEPENDO, VEREDA COCANA	1	1	2	3	1	1	100	100	\$ 200.000	
12.PEDRO GUEPENDO,VEREDA COCANA	2	2	4	3	1	1	100	100	\$ 200.000	
13.DAVID GUEPENDO,VEREDA COCANA	1	1	2	3	1	1	100	100	\$ 200.000	
14.GENTIL CASTRO,VEREDA YACON	5	5	10	3	1	1	100	100	\$ 200.000	
15.JAIBER PALOMA	1	0	2	0	1	0	100	0	\$ 200.000	No es beneficiario
1.TOTAL REPORTADA X CORPODESARROLLO	37		74		15		3000		\$ 3.000.000	Ver informes
2.TOTAL REPORTADA X BENEFICIARIOS		21		31		11		1.030	\$ 2.400.000	Ver Acta-formulario
3.CANTIDAD PRESUPUESTADA EN EL CONVENIO	37		74		37		3700		\$ 7.400.000	Ver C- 017-13
4.Faltante entre lo programado y lo ejecutado	0	16	0	43	22	26	700	2.670	\$ 5.000.000	
5.Total valor por rubro no ejecutado				\$ 6.020.000		\$ 130.000		\$ 21.360.000	0	\$ 27.510.000
6. Total valor no ejecutado (menos 3 NO benef)				\$ 3.780.000		\$ 115.000		\$ 18.960.000		\$ 22.855.000
NOTA: hay que descontar a cada Items del RUBRO CERCAS Y TRANSPORTE, los que no son beneficiarios 8.Resguardo Tinajas, 9.Cabildo Balsillas, 15. Jaiber paloma										
lo adeudado o no ejecutado			27	\$ 3.780.000	23	\$ 115.000	2.370	\$ 18.960.000	0	\$ 22.855.000

En el Cuadro N° 5, luego de confrontar y de visitar los predios supuestamente sembrados con árboles de Igua y plátano; visibilizo la omisión de control, monitoreo por parte del supervisor **Víctor Vizcaya Ortiz**.

El Profesional de Apoyo Técnico comisionado basado en la evaluación Técnica en el área de siembra, encuentra que hay fundamento para integrar en el informe definitivo el Hallazgo N° 3 con incidencia disciplinar, fiscal por el **presunto detrimento en el rubro INSUMO para la construcción de las cercas de alambre de púa y Umbráculos por \$22.855.000**, porque el testimonio de las personas enlistadas aportaron o aseveraron,

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TUMBES	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02	

0558

que Corpodesarrollo y la Administración Municipal NO entregó la cantidad de los insumos (rollos alambre púa, postes de madera, grapas) como lo detalla el Cuadro N° 5, pero si cobraron y recibieron de la Administración Municipal de Natagaima el pago total del valor presupuestado.

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL N° 4


RUBRO 2. INSUMOS PARA LA SIEMBRA DE LOS ARBOLES Y EL PLATANO

Corpodesarrollo y la administración del Municipio de Natagaima en el marco del objeto del Convenio 017-2013, *NO cumplió con la entrega de los insumos (árboles, plátano, fertilizante líquido, sólido, micorrizas, insecticida)*, como se detalla en el Cuadro N° 6, luego de confrontar y visitar los predios supuestamente sembrados con árboles de Iguá y plátano.

Cuadro N° 6 : Descripción del Rubro INSUMOS SIEMBRA REVEGETALIZACIÓN del presupuesto Convenio 017-2013

BENEFICIARIOS (Benef) reportados por CORPODESARROLLO (Corpo)	Hectáreas reportadas (confronta)		Plantales Sembrados Cachaño \$1.300.000		Cables de Platano \$ 900		Micorrizas bolsa 10 kilos \$ 22.000		Fertilizante Líquido (2 Litro) + sólido (500 k)		Insecticida 2 litros C/u		OBSERVACIONES
	Cor	Bene	Corpo	Bene	Corpo	Bene	Corpo	Bene	Corpo	Bene	Corpo	Bene	
1.RESGUARDO POCHARCO	2,5	2,5	1775	\$ 1.597.500	625	250	\$ 165.000	0	875.000	0	\$ 250.000	libro resguardo	
2.RESGUARDO GUALERAS	2	2	1420	\$ 1.278.000	500	170	\$ 132.000	0	700.000	0	\$ 200.000		
3.RESGUARDO COCANÁ	3	3	2130	\$ 1.917.000	750	250	\$ 198.000	\$ 198.000	1.050.000	\$ 1.050.000	\$ 300.000		
4.RESGUARDO MERCADILLO EL PROGRESO	1	1	1243	\$ 1.118.700	250	250	\$ 66.000	\$ -	350.000	\$ -	\$ 100.000		
5.RESGUARDO OLEBRADITAS	2,5	2,5	1243	\$ 1.118.700	500	500	\$ 165.000	\$ -	875.000	\$ 875.000	\$ 250.000		
6.RESGUARDO PUEBLO NUEVO	2	0	1420	\$ 1.278.000	500	\$ 450.000	\$ 132.000	\$ -	700.000	\$ -	\$ 200.000	0 recibieron insumos ,No sembraron	
7.RESGUARDO LOS ANGELES LAS VEGAS	1	1	710	\$ 639.000	250	250	\$ 66.000	\$ 66.000	350.000	\$ 350.000	\$ 100.000		
8.RESGUARDO TINAJAS	2	0	1420	\$ 1.278.000	500	\$ 450.000	\$ 965.680	\$ -	700.000	\$ -	\$ 200.000	0 No es beneficiario	
9.CABILDO BALSILLAS	5	0	3550	\$ 3.195.000	1250	\$ 1.125.000	\$ 1.414.200	\$ -	1.750.000	\$ -	\$ 500.000	0 No es beneficiario	
10.EUDENAGO RODRIGUEZ, VEREDA VELLÚ	6		4260	\$ 3.834.000	1500	\$ 1.350.000	\$ 396.000	\$ -	2.100.000	\$ -	\$ 600.000	0 recibieron insumos ,No sembraron	
11.NATANAEL GUEPENDO, VEREDA COCANÁ	1	1	710	\$ 639.000	250	250	\$ 66.000	\$ 66.000	350.000	\$ -	\$ 100.000		
12.PEDRO GUEPENDO,VEREDA COCANÁ	2	2	1420	\$ 1.278.000	500	500	\$ 132.000	\$ 132.000	700.000	\$ -	\$ 200.000		
13.DAVID GUEPENDO,VEREDA COCANÁ	1	1	710	\$ 639.000	250	250	\$ 66.000	\$ 66.000	350.000	\$ -	\$ 100.000		
14.GENTIL CASTRO,VEREDA YACON	5	5	3550	\$ 3.195.000	1250	300	\$ 330.000	\$ -	1.750.000	\$ -	\$ 500.000		
15.JAIIBER PALOMA	1	0	710	\$ 639.000	250	\$ 225.000	\$ 66.000	\$ -	350.000	\$ -	\$ 100.000	0 No es beneficiario	
1.TOTAL REPORTADA X CORPODESARROLLO	37		26270		9125	\$ 8.212.500	\$ 3.959.880		12.950.000	\$ 10.675.000	\$ 3.700.000	Ver informes	
2.TOTAL REPORTADA X BENEFICIARIOS		21		\$ 17.373.700		\$ 2.673.000		\$ 528.000		\$ 800.000		Ver Acta-formulario	
3.Total valor no ejecutado (menos 3 NO benef)				\$ 5.112.000	2000	\$ 1.800.000	\$ 2.045.880	\$ 2.045.880	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 800.000		
3.CANTIDAD PRESUPUESTADA EN EL CONVI	37		26270	\$ 18.485.700	9250		\$ 3.960.000		\$ 10.500.000			Ver C-017-13	
4.Faltante entre lo programado y lo ejecutado	0	16	-1	\$ 1.278.000		\$ 1.350.000		\$ 1.350.000	\$ 2.800.000		\$ 3.700.000	\$ 10.478.000	

El Profesional de Apoyo Técnico comisionado basado en la evaluación Técnica, confrontación en el área de siembra, encuentra que hay fundamento para integrar en el informe definitivo el Hallazgo N° 4 con incidencia disciplinar, fiscal por el **presunto detrimento en el rubro INSUMO como árboles, plátano certificado, fertilizante líquido, sólido, micorrizas, insecticida**, por \$10.478.000, porque además el testimonio de las personas enlistadas aportaron para aseverar que Corpodesarrollo y la

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0358

Administración Municipal, NO adquirió , ni entrego la cantidad de los insumos para la revegetalización como lo detalla el Cuadro N° 6, según el presupuesto del Convenio; luego si cobraron y recibieron de la Administración Municipal de Natagaima la totalidad del valor presupuestado. Es de notar que no hay informes de control, monitoreo por parte del supervisor **Víctor Vizcaya Ortiz**.


HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL N° 5.

RUBRO 3 COMPRA DE HERRAMIENTAS CONVENIO 017-2013

Corpodesarrollo y la administración del Municipio de Natagaima en el marco del objeto del Convenio 017-2013, *NO cumplió con la entrega de los insumos herramientas (Barra, Palin, Ahoyador, templadora)*, como se detalla en el Cuadro N° 7, luego de confrontar y visitar los predios supuestamente sembrados con árboles de Iguá y plátano; fue evidente la omisión de control, monitoreo del supervisor **Víctor Vizcaya Ortiz**.

Cuadro N° 7 : RUBRO 3 HERRAMIENTAS DEL PRESUPUESTO CONVENIO 017-2013										
BENEFICIARIOS (Benefi) reportados por CORPODESARROLLO (Corpo)	CANTIDAD	BARRA 85.000 C/U		AHOYADOR 48.000		PALIN 125.000		TEMPLADORA \$20.000		OBSERVACIONES
		Corpo	Bene	Corpo	Bene	Corpo	Bene	Corpo	Bene	
1.RESGUARDO POCHARCO	2,5	\$ 212.500	0	\$ 120.000	0	\$ 62.500	0	\$ 50.000	0	libro resguardo
2.RESGUARDO GUALERAS	2	\$ 170.000	0	\$ 96.000	0	\$ 50.000	0	\$ 40.000	0	
3.RESGUARDO COCANA	3	\$ 255.000	0	\$ 144.000	0	\$ 75.000	0	\$ 60.000	0	
4.RESGUARDO MERCADILLO EL PROGRESO	1	\$ 85.000	0	\$ 48.000	0	\$ 25.000	0	\$ 20.000	0	
5.RESGUARDO QUEBRADITAS	2,5	\$ 212.500	0	\$ 120.000	0	\$ 62.500	0	\$ 50.000	0	
6.RESGUARDO PUEBLO NUEVO	2	\$ 170.000	0	\$ 96.000	0	\$ 50.000	0	\$ 40.000	0	recibieron insumos ,No sembraron
7.RESGUARDO LOS ANGELES LAS VEGAS	1	\$ 85.000	0	\$ 48.000	0	\$ 25.000	0	\$ 20.000	0	
8.RESGUARDO TINAJAS	2	\$ 170.000	0	\$ 96.000	0	\$ 50.000	0	\$ 40.000	0	No es beneficiario
9.CABILDO BALSILLAS	5	\$ 425.000	0	\$ 240.000	0	\$ 125.000	0	\$ 100.000	0	No es beneficiario
10.EUDENAGO RODRIGUEZ, VEREDA VELÚ	6	\$ 510.000	0	\$ 288.000	0	\$ 150.000	0	\$ 120.000	0	recibieron insumos ,No sembraron
11.NATANAEL GUEPENDO, VEREDA COCANA	1	\$ 85.000	0	\$ 48.000	0	\$ 25.000	0	\$ 20.000	0	
12.PEDRO GUEPENDO,VEREDA COCANA	2	\$ 170.000	0	\$ 96.000	0	\$ 50.000	0	\$ 40.000	0	
13.DAVID GUEPENDO,VEREDA COCANA	1	\$ 85.000	0	\$ 48.000	0	\$ 25.000	0	\$ 20.000	0	
14.GENTIL CASTRO,VEREDA YACON	5	\$ 425.000	0	\$ 240.000	0	\$ 125.000	0	\$ 100.000	0	
15.JAIBER PALOMA	1	\$ 85.000	0	\$ 48.000	0	\$ 25.000	0	\$ 20.000	0	No es beneficiario
1.TOTAL REPORTADA X CORPODESARROLLO Y LOS BENEFICIARIOS	37	\$ 3.145.000	0	\$ 1.776.000	0	\$ 925.000	0	\$ 740.000	0	
2. Total valor no ejecutado (menos 3 NO benef)		\$ 680.000		\$ 384.000		\$ 200.000		\$ 160.000		Ver Acta-formulario
3.CANTIDAD PRESUPUESTADA EN EL CONVENIO										Ver C- 017-13
4.Faltante entre lo programado y lo ejecutado		\$ 2.465.000		\$ 1.392.000		\$ 725.000		\$ 580.000		\$ 5.162.000

El Profesional de Apoyo Técnico comisionado basado en la evaluación Técnica y la confrontación en el área de siembra, integra en el informe definitivo el Hallazgo N° 5 con incidencia disciplinar, fiscal por el **presunto detrimento en el rubro 3 Herramientas por \$5.162.000**, con fundamento además en los testimonio de las personas enlistadas, permitió aseverar que Corpodesarrollo y la Administración Municipal NO adquirieron, luego no entregaron las cantidad de herramientas (barra, ahoyador, Palin ,templador) como lo

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0558

detalla el presupuesto del Convenio, pero si cobraron y recibieron de la Administración Municipal de Natagaima la totalidad del valor presupuestado.

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL N° 6


RUBRO 4. MANO DE OBRA PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO 017-2013

Corpodesarrollo y la administración del Municipio de Natagaima en el marco del objeto del Convenio 017-2013, *NO cumplió con el pago de la mano de obra a cada beneficiario reforestador en cada una de las actividades conforme se detalla en el Cuadro N° 8*, luego de confrontar y visitar los predios supuestamente sembrados con árboles de Iguá y plátano; fue notoria la omisión de control, monitoreo por parte del supervisor **Víctor Vizcaya Ortiz**.

Cuadro N° 8 : Descripción del Rubro ISUMOS MANO DE OBRA del presupuesto Convenio 017-2013

BENEFICIARIOS (Benefi) reportados por CORPODESARROLLO (Corpo)	ROZA Y LIMPIA \$ 30.000 Jornal		TRAZADO \$ 30.000		PLATEO \$ 30.000		AHOYADO \$ 30.000		SIEMBRA /RESIEMBRA		APLICA INSUMO		CERCADO		OBSERVACIONES	
	Corpo	Ben	Corpo	Ben	Corpo	Ben	Corpo	Ben	Corpo	Ben	Corpo	Ben	Corpo	Ben		
1.RESGUARDO POCHARCO	2,5	\$ 2.125.000	0	\$ 720.000	0	\$ 312.500	0	\$ 600.000	0	\$ 600.000	si	\$ 225.000	No	\$ 600.000	si	libro resguardo
2.RESGUARDO GUALERAS	2	\$ 1.700.000	0	\$ 576.000	0	\$ 250.000	0	\$ 480.000	0	\$ 480.000	si	\$ 180.000	si	\$ 480.000	si	
3.RESGUARDO COCAÑA	3	\$ 2.550.000	0	\$ 864.000	0	\$ 375.000	0	\$ 720.000	0	\$ 720.000	si	\$ 270.000	si	\$ 720.000	si	
4.RESGUARDO MERCADILLO EL PROGRESO	1	\$ 850.000	No	\$ 288.000	No	\$ 125.000	No	\$ 240.000	0	\$ 240.000	si	\$ 90.000	si	\$ 240.000	No	no pagaron Acta 009 /18
5.RESGUARDO QUEBRADITAS	2,5	\$ 2.125.000	0	\$ 720.000	0	\$ 312.500	0	\$ 600.000	0	\$ 600.000	si	\$ 225.000	si	\$ 600.000	si	
6.RESGUARDO PUEBLO NUEVO	2	\$ 1.700.000	0	\$ 576.000	0	\$ 250.000	0	\$ 480.000	0	\$ 480.000	No	\$ 180.000	no	\$ 480.000	No	recibieron insumos , No sembraron
7.RESGUARDO LOS ANGELES LAS VEGAS	1	\$ 850.000	0	\$ 288.000	0	\$ 125.000	0	\$ 240.000	0	\$ 240.000	si	\$ 90.000	si	\$ 240.000	si	
8.RESGUARDO TINAJAS	2	\$ 1.700.000	0	\$ 576.000	0	\$ 250.000	0	\$ 480.000	0	\$ 480.000	No	\$ 180.000	no	\$ 480.000	No	No es beneficiario
9.CABILDO BALSILLAS	3	\$ 4.250.000	0	\$ 1.440.000	0	\$ 625.000	0	\$ 1.200.000	0	\$ 1.200.000	No	\$ 450.000	no	\$ 1.200.000	No	No es beneficiario
10.EUDENAGO RODRIGUEZ, VEREDA VELÚ	4	\$ 5.300.000	0	\$ 1.728.000	0	\$ 750.000	0	\$ 1.440.000	0	\$ 1.440.000	No	\$ 540.000	no	\$ 1.440.000	No	recibieron insumos ,No sembraron, no pagaron
11.NATANAEL GUEPENDO, VEREDA COCAÑA	1	\$ 850.000	0	\$ 288.000	0	\$ 125.000	0	\$ 240.000	0	\$ 240.000	si	\$ 90.000	si	\$ 240.000	si	
12.PEDRO GUEPENDO,VEREDA COCAÑA	2	\$ 1.700.000	0	\$ 576.000	0	\$ 250.000	0	\$ 480.000	0	\$ 480.000	si	\$ 180.000	si	\$ 480.000	si	
13.DAVID GUEPENDO,VEREDA COCAÑA	1	\$ 850.000	0	\$ 288.000	0	\$ 125.000	0	\$ 30.008	0	\$ 240.000	si	\$ 90.000	si	\$ 240.000	si	
14.GENTIL CASTRO,VEREDA YACON	5	\$ 4.250.000	0	\$ 1.440.000	0	\$ 625.000	0	\$ 1.200.000	0	\$ 1.200.000	si	\$ 450.000	si	\$ 1.200.000	si	no dieron para cercado
15.JAIBER PALOMA	1	\$ 85.000	0	\$ 288.000	0	\$ 125.000	0	\$ 240.000	0	\$ 240.000	No	\$ 90.000	no	\$ 240.000	No	No es beneficiario
1.TOTAL REPORTADA X CORPODESARROLLO	37	\$30.685.000	0	\$ 10.488.000	0	\$ 4.625.000	0	\$ 8.190.008	0	\$ 8.880.000	\$ 3.150.000	\$ 7.480.000	\$ 1.920.000	\$ 7.480.000	\$ 1.920.000	Ver informes
2.Total valor no ejecutado (menos 3 NO benef)		\$ 6.035.000		\$ 1.304.000		\$ 1.000.000		\$ 1.920.000		\$ 1.920.000		\$ 720.000		\$ 1.920.000		
3.Faltante entre lo programado y lo ejecutado		\$17.000.000		\$ 5.760.000		\$ 2.500.000		\$4.110.008		\$ 4.800.000		\$1.395.000		\$ 3.600.000		\$ 39.165.008

El Profesional de Apoyo Técnico comisionado basado en la evaluación Técnica, confrontación en el área de siembra, encuentra que hay fundamento para integrar en el informe definitivo el **Hallazgo N° 6 con incidencia disciplinar, fiscal por el presunto detrimento en el rubro**, por **\$39.165.008**, porque con el testimonio de las personas enlistadas se puede aseverar que Corpodesarrollo y la Administración Municipal, NO reconocieron la cantidad y valor de los jornales que se utilizaron o que se debían haber cancelado en cada actividad que se detalla en el Cuadro N° 8, según el presupuesto del Convenio; pese a este hecho, cobraron y recibieron de la administración Municipal de Natagaima la totalidad del valor presupuestado.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TARMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02	

0558


HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL N° 7

RUBRO 5. CARTILLAS, AFICHES Y CAPACITACION TECNICA, CONVENIO 017-2013

Corpodesarrollo y la administración del Municipio de Natagaima en el marco del objeto del Convenio 017-2013, *NO cumplió con la elaboración "diseño", entrega de las Cartillas, plegables a la alcaldía municipal y los talleres diferentes a la socialización, de forma que fortaleciera las competencias técnicas específicas en los reforestadores.* Luego de confrontar y visitar los predios supuestamente sembrados con árboles de Iguá y plátano.

El Profesional de Apoyo Técnico comisionado basado en la evaluación Técnica, confrontación en el área de siembra, encuentra que hay fundamento para integrar en el informe definitivo el **Hallazgo N° 7 con incidencia disciplinar, fiscal por el presunto detrimento en el rubro, por \$13.340.000**, porque además el testimonio de las personas enlistadas aportaron para aseverar que Corpodesarrollo y la Administración Municipal, NO desarrollaron los talleres de capacitación diferente a la socialización, el diseño de cartillas y afiches en las cantidades detalla el Cuadro N° 9, según el presupuesto del Convenio, pero si cobraron y recibieron de la administración Municipal de Natagaima la totalidad del valor presupuestado.

BENEFICIARIOS (Benefi) reportados por CORPODESARROLLO (Corpo)	Inscripción	CARTILLA		AFICHES		CAPACITACIÓN		OBSERVACIONES
		Corpo	Bene	Corpo	Bene	Corpo	Bene	
1.RESGUARDO POCHARCO	2,5	\$ 500.000	0	\$ 150.000	0	\$ 500.000	0	libro resguardo
2.RESGUARDO GUALERAS	2	\$ 400.000	0	\$ 120.000	0	\$ 400.000	0	
3.RESGUARDO COCANÁ	3	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ 600.000	2	Acta N° 004/18, no se evidencia la entrega
4.RESGUARDO MERCADILLO EL PROGRESO	1	\$ 200.000	0	\$ 60.000	0	\$ 200.000	0	
5.RESGUARDO QUEBRADITAS	2,5	\$ 500.000	0	\$ 150.000	0	\$ 500.000	0	
6.RESGUARDO PUEBLO NUEVO	2	\$ 400.000	0	\$ 120.000	0	\$ 400.000	0	recibieron insumos .No sembraron
7.RESGUARDO LOS ANGELES LAS VEGAS	1	\$ 200.000	0	\$ 60.000	0	\$ 200.000	0	
8.RESGUARDO TINAJAS	2	\$ 400.000	0	\$ 120.000	0	\$ 400.000	0	No es beneficiario
9.CABILDO BALSILLAS	5	\$ 1.000.000	0	\$ 300.000	0	\$ 1.000.000	0	No es beneficiario
10.EUDENAGO RODRIGUEZ, VEREDA VELÚ	6	\$ 1.200.000	0	\$ 360.000	0	\$ 1.200.000	0	recibieron insumos .No sembraron
11.NATANAEL GUEPENDO, VEREDA COCANÁ	1	\$ 200.000	0	\$ 60.000	0	\$ 200.000	0	
12.PEDRO GUEPENDO,VEREDA COCANÁ	2	\$ 400.000	0	\$ 120.000	0	\$ 400.000	0	
13.DAVID GUEPENDO,VEREDA COCANÁ	1	\$ 200.000	0	\$ 60.000	0	\$ 200.000	0	
14.GENTIL CASTRO,VEREDA YACON	5	\$ 1.000.000	0	\$ 300.000	0	\$ 1.000.000	0	
15.JAIBER PALOMA	1	\$ 200.000	0	\$ 60.000	0	\$ 200.000	0	No es beneficiario
1.TOTAL REPORTADA X CORPODESARROLLO	37	\$7.400.000	\$ 600.000	\$ 2.220.000	\$180.000	\$7.400.000		Ver informes
2. Total valor no ejecutado (menos 3 NO benef)		\$1.600.000		\$ 480.000		\$1.600.000		
3.Faltante entre lo programado y loejecutado		\$5.800.000		\$ 1.740.000		\$5.800.000		\$ 13.340.000

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

Lo antes expuesto, calculado, confrontado y soportado lleva a calcular el **detrimento total en \$195.405.656**, lo que llevo a presumir que el convenio no cumplió con finalidad institucional, las metas y objeto del convenio 017-2013.

Cuadro N° 10: TOTAL DETRIMENTO POR RUBRO Y COMPONENTES DEL CONVENIO 017-2013				
ACTIVIDAD / RUBRO	Descripción	Valor Unitario	Valor Detrimento	OBSERVACIÓN
A1. Personas NO Beneficiarios del Convenio	Jaiver paloma paloma	\$7.325.706	\$58.605.648	Cuadro 2 . Observación Administrativa N°1 con incidencia disciplinar y fiscal ,NO participaron en la ejecución o reforestación de 8 hectareas .
	Resguardo " Tinajas"	\$14.651.412		
	Cabildo " Balsillas"	\$36.628.530		
Rubro 1. Cartografía, mapas temáticos, georreferenciación y digitalización	Convenio presupuesto Inicial para 30 Ha	\$ 43.000.000	\$45.800.000	Rubro 1, Cuadro 3. Administrativa N°2 con incidencia disciplinar y fiscal, NO se agrego el recurso \$ presupuestado para papeleria , por considerar que es material fungible.
	Adición Convenio para 7 Ha	\$2.800.000		Rubro 1, Cuadro 3: No se incluye la papeleria, por que se considera material fungible utilizado en la fase de socialización.
Rubro 2. Insumo General	C5.R2 Insumo Cercas Alambre Púa		\$22.855.000	Observación Administrativa N° 5 y 6 con Incidencia disciplinar y fiscal ,
	C6.R2 Insumo Siembra		\$10.478.000	
Rubro 3 Herramientas	C7.R3 Herramientas		\$5.162.000	Rubro 3. Cuadro 7 . Observación Administrativa N° 5 con incidencia disciplinar y fiscal ,
Rubro 4 Mano de Obra	C8.R4 Mano de Obra		\$39.165.008	Rubro 4. Cuadro 8 . Observación Administrativa N° 6 con incidencia disciplinar y fiscal ,
Rubro 5 Cartilla-Afiche	C9. R5 Cartilla-Afiches		\$13.340.000	Rubro 5. Cuadro 9 . Observación Administrativa N° 7 con incidencia disciplinar y fiscal ,
TOTAL DETRIMENTO CONVENIO 017-2013			\$195.405.656	Para cada Actividad y Rubro se anexa una hoja en Excel



OMAR FERNANDO TORRES LOZANO

Profesional Universitario (Apoyo Técnico)

Ingeniero Forestal

Especialista en Agroforestería Tropical

Especialista en Producción Forestal

Especialista en Planeamiento Educativo

Comisionado por Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Contraloría Departamental del Tolima